

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**¿Qué sabemos del trabajo infantil?:
reflexiones sobre la problemática en Uruguay y el programa
Proniño.**

Andrea Hernández

Tutor: Sandra Leopold

2009

Gracias a mi familia por apoyarme y darme ánimo siempre!, a mi mamá, a mi hermana, gracias especialmente a mi abuela y al amor de mi vida, a Shubert, Mengo, Marta, José y la Nona, a mis amigas y amigos que me hicieron ver las cosas desde otro lugar y me re bancaron la cabeza, Fer, Fer, Vera, Analía, Naty, Adri, Gaby, Leo, Lore. A aquellas personas que contribuyeron en mi proceso de aprendizaje, Silvana, Karen y María, a mis compañeros de práctica de MIP I, MIP II y MIP III, a mis compañeros de trabajo del CECAP, Magisterio, Comunal Nro. 11 y especialmente a los de Co. Di. Cen. por aguantar la locura galáctica, a mis docentes de práctica Sandra, Laura, Rolo, a mi amigo Leo que me ha enseñado tanto ... a Juli que es mi sol de cada día.

“La sociedad, que prefiere el orden a la justicia, trata a los niños ricos como si fueran dinero, a los niños pobres como si fueran basura, y a los del medio los tiene atados a la pata del televisor. Mucho antes de que los niños ricos dejen de ser niños y descubran las drogas caras que aturden la soledad y enmascaran el miedo, ya los niños pobres están aspirando pegamento... Nacen con las raíces al aire. Muchos de ellos son hijos de familias campesinas, que han sido brutalmente arrancadas de la tierra y se han desintegrado en la ciudad. Entre la cuna y la sepultura, el hambre o las balas abrevian el viaje. De cada dos niños pobres, uno trabaja, deslomándose a cambio de la comida o poco más: vende chucherías en las calles, es la mano de obra gratuita de los talleres y las cantinas familiares, es la mano de obra más barata de las industrias de exportación, que fabrican zapatillas o camisas para las grandes tiendas del mundo. ¿Y el otro? De cada dos niños pobres, uno sobra. El mercado no lo necesita. No es rentable, ni lo será jamás. Y quien no es rentable, ya se sabe, no tiene derecho a la existencia. El mismo sistema productivo que desprecia a los viejos, expulsa a los niños. Los expulsa, y les teme. Desde el punto de vista del sistema, la vejez es un fracaso, pero la infancia es un peligro”

Eduardo Galeano

ÍNDICE

Introducción	6
--------------	---

Capítulo I: Infancia moderna, infancia trabajadora

I.1. La infancia como construcción de la modernidad	9
I.2. Hacia una conceptualización de trabajo infantil	13
I.3. Modalidades que asume el trabajo infantil	16
I.4. Dimensiones vinculadas a la problemática del trabajo infantil	18
I.4.1. Transformaciones del mundo del trabajo adulto y empobrecimiento de los hogares	18
I.4.2. Las familias y su vinculación con el trabajo infantil	20
I.4.3. El derecho de los niños a la educación: la escuela pública y el trabajo infantil	23
I.5. El trabajo infantil ¿tender a su erradicación o trabajar en su promoción?	26

Capítulo II: La problemática del trabajo infantil en Uruguay

II.1. Devenir histórico en materia de niñez y la problematización del trabajo infantil	32
II.2. Regulación del trabajo infantil	36
II.3. Acercándonos al trabajo infantil en Uruguay	38
II.4. Perspectiva sobre el Trabajo infantil en Salto, Maldonado y Rivera	43

Capítulo III: Discusión global sobre las políticas sociales orientadas hacia el abordaje del trabajo infantil en Uruguay

III.1. Acercamiento a la matriz vigente en materia de políticas sociales en Uruguay y las políticas y programas dirigidos a la niñez trabajadora	48
III.2. ¿Y los niños trabajadores?	50
III.3. PRONIÑO: Un abordaje integral a la niñez trabajadora	52
III.3.1. El trabajo de PRONIÑO en las instituciones escolares	57
III.3.2. La beca y los acuerdos generados	60
III.3.2. Sobre los criterios de focalización del programa	62
III.3.3. Principales impactos obtenidos del trabajo de PRONIÑO con las familias	64

Capítulo IV: A modo de conclusiones	65
Glosario	69
Bibliografía	70

Anexos

Anexo I: Gráfico sobre Circulo de la pobreza y trabajo infantil

Anexo II: Principales Convenios en materia de trabajo infantil ratificados por Uruguay.

Anexo III: Datos cuantitativos sobre modulo especial del INE sobre Trabajo infantil.

Anexo IV: Tablas e información sobre el Gasto Público Social destinado a la infancia.

Anexo V: Listado de proyectos y actividades relevadas desde el CETI para su integración a los programas del Plan de Acción en el año 2002.

Apéndices

Apéndice I: Sistematización de entrevistas realizadas en Rivera.

Apéndice II: Sistematización de entrevistas realizadas en Maldonado.

Apéndice III: Sistematización de entrevistas realizadas en Salto.

Apéndice VI: Entrevista a Coordinadora programa PRONIÑO.

Apéndice V: Grupo de discusión a operadores sociales de programa PRONIÑO

Introducción

El presente texto corresponde al trabajo final de la tesis de monografía, de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

El mismo pretende ser un trabajo exploratorio sobre el trabajo infantil que incluya la discusión de algunos ejes centrales de la problemática, incorporando un análisis general sobre las políticas sociales que abordan la temática y el análisis en profundidad de uno de los programas específicos que tiene como objetivo trabajar con los niños, niñas trabajadores y sus familias en el marco de acciones tendientes a eliminar el trabajo infantil.

Este objeto de estudio es la síntesis, en primer lugar de las prácticas pre profesionales en el marco de la intervención disciplinaria en la temática de la niñez. Además se nutre del trabajo realizado simultáneamente a esta tesis como asistente de investigación en el Centro de Informaciones y Estudios Sociales del Uruguay (CIESU) en la sistematización de la problemática del Trabajo infantil en grupos familiares recolectores y clasificadores en la zona de Malvín Norte y el trabajo realizado en el Plan de Fortalecimiento Institucional del Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo infantil (CETI) efectuado en el período 2004-2006. Estos caminos han permitido generar determinados cuestionamientos a nivel intelectual, sobre la realidad de la niñez trabajadora actual que se expresarán a lo largo de este documento.

La metodología de trabajo consideró el análisis de fuentes documentales, así como la realización de entrevistas efectuadas en el marco del trabajo ejecutado desde el Plan de Fortalecimiento Institucional del CETI¹, entrevista semi estructurada a la coordinadora de PRO NIÑO, y la incorporación de un grupo de discusión con los operadores del programa realizado por el equipo de CIESU. La información de las entrevistas tiene la finalidad de complementar la información teórica existente y comprender y ampliar la información disponible sobre PRONIÑO en base a los lineamientos teórico conceptuales presentados en el capítulo I. Se privilegia un abordaje cualitativo, no obstante se incluyen datos cuantitativos cuando se presenta la situación del trabajo infantil en Uruguay.

¹ En el marco del plan de fortalecimiento, esta estudiante realizó aproximadamente 10 entrevistas en Maldonado, 17 en Rivera y 15 en Salto a actores de ONG vinculadas a la niñez y adolescencia, MTSS, INAU, PIT-CNT, MEC. Las mismas poseen un carácter exploratorio, por lo que no son generalizables y tampoco corresponden directamente a las áreas rurales, ya que la mayoría de los actores se desempeña en las capitales departamentales.

La concepción de la niñez ha sufrido modificaciones significativas, según las distintas épocas y regiones, sociedades y culturas, y religiones. Los niños, niñas y adolescentes de la actualidad, gozan de derechos impensables en la antigüedad, sin embargo presenciamos y vivimos en un lugar en donde una parte importante de la infancia continúa siendo postergada.

Los niños trabajadores² forman parte de imágenes cotidianas, en las calles, día y noche; en los comercios, con su familia, con sus grupo de pares, y también están en las imágenes que uno no ve desde aquí, en la puerta adentro de sus y de los hogares, recolectando o clasificando, haciendo las tareas del hogar o cuidando de sus hermanos. Lo visible y lo no visible son dos caras de la misma realidad.

Este trabajo intenta acercarse al trabajo de niñas y niños desentrañando en primer lugar el concepto de trabajo infantil. El mismo se muestra sensible a la visibilidad que posee, cayendo en la construcción de asociaciones simples permeadas por diferentes condicionantes sociales, con fuertes sesgos culturales, pero también expresa dificultades de construcción por la gran diversidad de actividades que lo integran, los diferentes matices en cuanto a la edad y su interposición con los derechos del niño.

A continuación se expondrán las categorías teóricas vinculadas al fenómeno, que permiten comprender la amplitud del mismo y que se asocian al aumento de la pobreza en los hogares -con una creciente infantilización de la pobreza-, crisis en el mundo del trabajo adulto, -aumento del no trabajo remunerado, flexibilización y precariedad laboral-, las transformaciones producidas en la institución familiar y la centralidad de la familia y la situación de la educación pública - más precisamente la escuela pública vinculada al trabajo infantil.

Se considera que no es posible comprender el fenómeno del trabajo infantil, si no se presentan y analizan los principales posicionamientos en torno al mismo. Erradicar, ¿Es posible? ¿Es muy ambicioso? ¿Por qué hacerlo? ¿Quién lo hace? ¿Fomentar la asociación de niños y adolescentes trabajadores con la finalidad de promover y defender sus derechos? Esta discusión implica analizar las principales controversias existentes de ambas posiciones en el marco de los derechos del niño.

² Es necesario aclarar que el uso del lenguaje que no discrimine entre varones y mujeres es una de las preocupaciones de esta estudiante. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de cómo hacerlo en nuestro idioma. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a niños, niñas, varones y mujeres.

Luego se abordara la problemática del trabajo infantil en Uruguay, su construcción como problema social, las visiones cuantitativas y cualitativas de la problemática, las fortalezas y debilidades de la información existente, así como el posicionamiento en nuestro medio frente al trabajo infantil. Por último se incorpora la visión sobre el trabajo infantil de diferentes actores sociales vinculados a la niñez en Rivera, Salto y Maldonado.

En el capítulo III se realizará un abordaje global de las políticas sociales orientadas a la infancia en nuestro país para acercarnos luego, al papel que han jugado las políticas destinadas a la atención de la niñez trabajadora en el marco de la posición de erradicación del trabajo infantil asumida por el estado uruguayo. Luego se presenta y analiza desde el marco teórico presentado, el Programa PRONIÑO, que es uno de los programas específicos que aborda a la niñez y adolescencia trabajadora y sus familias.

Para finalizar se presentan algunas reflexiones de los temas analizados a lo largo de este documento desde el trabajo social, atendiendo fundamentalmente a las intervenciones profesionales en el área de la niñez y la infancia trabajadora en el marco de los derechos del niño, y se exponen algunos elementos vinculados a las políticas y programas para su abordaje.

Capítulo I

Infancia moderna, infancia trabajadora

“Los adultos que interpelan a un niño como menor son aquellos padres de niños o niñas, que pertenecen a las múltiples infancias de las sobre mesas hogareñas y sus narrativas y los álbumes y videos de la filiación familiar. Las infancias de living no son las infancias de la calle, pero desde las primeras los adultos piensan las segundas.”

Mara Costa y Rafael Gagliano

I.1. La infancia como construcción de la modernidad

La infancia se construye como síntesis de un consenso social que depende de las distintas condiciones socio-históricas creadas en los diferentes períodos. La construcción y delimitación de la infancia como etapa, no existía antes de la modernidad, sino que la misma correspondía a un corto período desde el nacimiento hasta los cinco o seis años. Según Philippe Ariès (1981), en la antigua Europa, los niños no se diferenciaban de los adultos, en tanto seres pequeños y su atención especial no se practicaba en absoluto. Este autor considera que en la antigüedad esta indiferenciación permitía que los niños tuvieran una libertad de movimiento, que con la entrada en vigor de la modernidad, se va a recluir a los niños al ámbito privado, más específicamente al hogar y simultáneamente a la escuela. Las transformaciones que se producen en el tránsito del antiguo régimen a la modernidad tienen efectos ideológicos, sociales, económicos, culturales, que afectaron las costumbres de la vida cotidiana y el modo de percibir las tradiciones instaladas.

Con la modernidad, y su simultánea diferenciación de la etapa de la niñez como una categoría social especial, separada del mundo adulto, el *“niño será visto como un ser diferente, con derechos y deberes propios de su edad”* (Barrán, 1990: 101). Esto se enmarca en un proceso cada vez más ascendente de la privatización de espacios públicos, fundamentalmente para los niños y mujeres a quienes se les replegara al ámbito privado (hogar y escuela) *“así el hogar familiar pasa a ser el lugar privilegiado de desenvolvimiento de los niños, jóvenes y mujeres, frente a una calle cada vez más peligrosa, destinada a los contraventores.”* (Krmptic, 2005: 13) Esta privatización y marcada diferenciación de lo público implica grandes cambios para la sociedad en general, y también para los niños que de alguna manera perderían su libertad y su andar callejero, para ingresar al disciplinamiento en una institución clave en este

proceso: la escuela. Tal como señala Barran a los niños *“le serán vedados rubros enteros de la actividad social (las ceremonias de muerte), mientras otros se le reservaran especialmente (la escuela y el juego), y, sobre todo, adultos y niños se separarán de manera rigurosa en los dormitorios, en los almuerzos y cenas, en la enseñanza, en las diversiones y espectáculos.”* (Barrán, 1990: 101)

En este sentido la escolarización se presentó con una doble finalidad, capacitar a la mano de obra, para poder ingresar suficientemente a los procesos de industrialización cada vez más exigentes, pero también cumplió un rol disciplinador en la nueva sociedad moderna, así *“la escuela encerró a una infancia antaño libre en un régimen disciplinario cada vez más estricto”* (Ariés, 1981: 25).

La construcción moderna de la infancia supuso además, una modificación en las relaciones entre padres e hijos, ahora basadas en la protección, la ternura y el amor filiar, prácticamente opuestas a las que cada uno ocupaba en la antigüedad. En la modernidad el niño queda subordinado al adulto, dependiente de este, y si bien la obediencia ocupa un lugar central en el relacionamiento entre padres e hijos, no va a ser desde la hostilidad de la antigüedad, sino con el ingrediente de la protección y el amor, que funcionaba como contrapeso de la autoridad y la obediencia.

Simultáneamente la sociedad de comienzos de siglo se ocupó de diferenciar la sociabilidad correspondiente a las clases sociales. Esto implica comprender que esta construcción de la infancia no se instaló de igual forma en todos los grupos sociales, sino estableciendo una clara diferenciación de acuerdo a las condiciones económicas, políticas y culturales de cada uno de ellos. Así se establecería una marcada y constante separación entre los hijos de los ricos y los hijos de los pobres, aspirándose a una homogeneidad e igualdad, con una simultánea superposición de valores hegemónicos que regirían para toda la sociedad como valores dominantes. Los niños de diferentes clases sociales comenzaron a distanciarse cada vez más, no solo porque ya no compartían espacios comunes, sino también porque se comienzan a acentuar las diferencias entre su sociabilidad. Tal como señalan Facciuto y González *“Había una clara distinción entre el niño rico y el niño pobre, convirtiéndose así este último en una causa de inversión de políticas destinadas a él, pero el contenido de las mismas implicaban encierro, su moralización y prácticas destinadas a encausarlos para su adultez.”* (Facciuto y González, 2006: 14)

Mara Costa y Rafael Gagliano realizan un análisis del control social de la infancia en las instituciones estatales en la Argentina de mediados de siglo, en donde señalan

que existía “*un sistema paralelo, dos carriles por donde circulan, por un lado los niños y, por el otro, los menores...*” (Costa y Gagliano, 2000:86) Mientras que los “niños” son aquellos que transitan fundamentalmente en espacios privados, especialmente en la familia y la escuela, y en los ámbitos públicos guiados por sus referentes, los “menores” no tienen voz. Son aquellos niños que transitan solos, o con sus pares en ámbitos públicos, fuera de los dispositivos escolares, “*la palabra menor autoriza muchas acciones que la palabra niño jamás evocaría ni consentiría. Ser nombrado menor entraña experimentar el significado que porta, es decir, vivenciar los imaginarios comunes del ‘imaginario’ menor*” (Costa y Gagliano, 2000: 83) Estos menores serían objeto claro de institucionalización por parte del estado.

En lo que respecta al trabajo infantil en la época moderna, se visualiza que los procesos de industrialización de la economía, enmarcados en la consolidación del sistema capitalista, se nutrieron de mano de obra infantil. Entre otras ventajas, la contratación de mano de obra infantil, significaba un aumento productivo que repercutía en mayores ganancias, pero además no contaba con ámbitos organizativos y era más “dócil” que los trabajadores adultos. Pero además socialmente, “*La niñez de los pobres, era entendida como un tiempo en que los niños y las niñas debían trabajar para ser el día de mañana ‘buenos proletarios’. Aunque incluyeran cierta escolaridad, se ponderaba a los hijos de la clase trabajadora como fuerza de trabajo en el modo de producción capitalista. La imagen del “niño-obrero” comenzó a ser exclusiva para los sectores empobrecidos de la sociedad*” (Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, s/a: 16)

Avanzada ya la modernidad, esta relación entre trabajo infantil y los niños de las clases obreras, comenzó a resultar contradictoria con las pautas modernizadoras que se imponían a la sociedad en general. En un principio porque los procesos de la industrialización requerían un perfil de trabajador más calificado, luego porque la “sensibilidad civilizada” consideraría que el niño debía replegarse a la escuela y la familia. Lo cierto es que “*Durante el siglo XIX el discurso sobre los niños y las niñas pobres fue un discurso sobre los niños y las niñas que trabajan. En este contexto surgieron ámbitos de debate en torno a las malas condiciones en que se desarrollaba el trabajo y comenzó a pensarse que debían tener una protección especial. Esta línea de discusión se orientaba a los niños y las niñas que trabajaban en el ámbito urbano, descuidando la atención de aquellos que realizaban alguna actividad en el ámbito rural*” (Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, s/a: 16)

Posteriormente hacia comienzos de siglo XX, el discurso de los niños trabajadores latinoamericanos se justificó como una *“estrategia de prevención del delito juvenil. Según esa mentalidad, cuanto más temprano un niño pobre empiece a trabajar, menores serán las oportunidades de que se convierta en un niño de la calle o en un infractor. Esto hace que el trabajo infantil deje de ser un problema y se vuelva una “solución” para los pobres más pobres”* (Gomes da Costa, s/a: 4)

Cabe preguntarse entonces como el trabajo infantil, común antes de la modernidad, asociado a los procesos de industrialización, al tránsito en espacios públicos, a la indistinción de la niñez con el mundo mayor, a una de las formas de socializar y controlar a los hijos de los pobres, y como prevención del delito comienza a entrar en contradicción con los valores modernos y paulatinamente es visualizado como problema social, siendo sancionado socialmente y jurídicamente.

Mariano Narodowski aporta otra visión sobre esta construcción moderna de la infancia denunciando que en la actualidad este concepto moderno se encuentra en crisis. Aparece una nueva configuración que implica una polarización reconfigurada de la niñez, diferente a la que se efectuó en la modernidad, centrada fundamentalmente en dos extremos, aquellas que las llama *“hiperrealizadas”*, en donde los niños utilizan en su vida cotidiana medios informáticos de avanzada, realidades virtuales, y aquellas infancias desrealizadas en las que los procesos de socialización comienzan muy tempranamente, en donde aparece al autonomía porque vive en la calle o porque trabaja. *“Es la infancia que es independiente, que es autónoma, porque vive en la calle o porque trabaja a edad muy temprana y debe desarrollar estrategias isomorfas respecto de los hiperrealizados para conseguir sobrevivir, ya no por efecto de su sobreintegración al conocimiento sino, justamente, por su exclusión”* (Narodowski, 2004: 132)

Se asiste a una reconstrucción de las bases inauguradas en la modernidad, que ubicaba al niño en un espacio social protegido por el mundo adulto, donde eran centrales el cuidado, la subordinación y la toma de decisiones por parte de la familia hacia el niño. El espacio donde se desarrollan las relaciones intrafamiliares, que incluían subordinación del niño hacia los miembros adultos, se transforma convirtiéndose en un *“espacio igualitario donde no reina la jerarquía tradicional, donde cada uno ocupa y dispone de un lugar reconocido por los otros, acepta y hasta simula una pertenencia común; sus miembros viven como los mejores amigos, mientras*

que la violencia queda confinada al que la ejerce sobre si mismo y al mundo del trabajo donde reina la competencia” (Krpmotic, 2005: 42).

El niño trabajador se sitúa en el polo opuesto del modelo de infancia moderna, procurando tempranamente su subsistencia, iniciando un proceso de autonomía y de independización del mundo adulto. Los espacios son otros, incursionan por ámbitos públicos, en lugares donde se desdibujan las clásicas formas de control signadas por la escuela y la familia, expuestos a diversos riesgos.

I.2. Hacia una conceptualización de trabajo infantil

Este trabajo pretende analizar y problematizar algunos puntos clave en las definiciones y reflexiones existentes sobre trabajo infantil. En general la temática se encuentra permeada por los análisis normativos, debido a su intersección constante con instrumentos de carácter jurídico (Ratificaciones, Convenios, Convenciones), lo cual resulta de utilidad para acercarnos inicialmente a la problemática. En este trabajo se presentarán exclusivamente definiciones tomadas de diferentes fuentes sin considerar el análisis normativo propiamente dicho.

La mayoría de la literatura existente proviene de organismos internacionales, fundamentalmente de IPEC-OIT, que es el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) creado en la década de los 90. Cabe aclarar que esta literatura es muy heterogénea, que va desde manuales muy sencillos, pasando por la elaboración de indicadores, documentos, diagnósticos, investigaciones cuantitativas y cualitativas, estudios regionales comparados y disgregados por países hasta la mirada de las prácticas sociales específicas a la luz de los instrumentos normativos y jurídicos. Si bien estos documentos permiten abordar la problemática del trabajo infantil de modo sencillo y didáctico, su heterogeneidad en muchas ocasiones, imposibilita profundizar en la comprensión del fenómeno y en niveles reflexivos que permitan trascender las prácticas y realidades específicas.

No obstante, se considera que es a partir de este programa, que el tema fue colocado en la agenda pública de los países latinoamericanos ejecutándose programas y planes nacionales sobre la problemática del trabajo infantil, simultáneamente el abordaje teórico posibilitó una mayor delimitación y conocimiento del fenómeno. Asimismo varios autores que profundizan sobre el trabajo infantil, toman como punto de referencia estas publicaciones y/o documentos.

La discusión sobre la definición del trabajo infantil, tiene especial interés, no solo porque no hay un consenso establecido sobre la misma, sino porque de acuerdo a su delimitación, se van a poner en juego mecanismos para su abordaje, dejando entrever modelos de intervención en el área de infancia. Además, la problematización de lo que implica el trabajo infantil brindará elementos más precisos para la medición e intervención.

Lo primero que se desprende del concepto de trabajo infantil está relacionado con la edad de los niños y niñas que trabajan. Emilio García Méndez y Hege Araldsen (1997) sostienen que la expresión “*trabajo infantil*” debe utilizarse exclusivamente para designar a los niños que realizan actividades hasta los doce años, mientras que los que están comprendidos entre los doce y dieciocho años incompletos debería utilizarse la expresión trabajo “juvenil”. Según la Convención sobre los Derechos del Niño, la niñez es aquel período cronológico que comprende desde el nacimiento hasta los dieciocho años de edad, mientras que la infancia comprende desde el nacimiento hasta los 12 o 14 años. Esta distinción permite delimitar y separar diferentes expresiones del fenómeno, de acuerdo a los diferentes períodos cronológicos e intelectuales de los menores de dieciocho años, así como diferentes propuestas de abordaje de la problemática. A su vez se considera que este criterio será definido y complementado de acuerdo a la normativa internacional ratificada por los diferentes países (Convenio N°138) y a la vez por su legislación interna en los diferentes Códigos de la Niñez y Adolescencia.

En lo que respecta al contenido mismo del significado, se expondrán las diferentes definiciones sobre el trabajo infantil, construidas por algunos autores que analizan la temática y otras realizadas en el marco de los organismos internacionales especialmente por IPEC - OIT y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Desde IPEC - OIT, se destaca Assefa Bequele, quien define al trabajo infantil como “*los niños menores de 15 años de edad que trabajan o se emplean con el objeto de ganar el propio sustento o el de sus familias.*” (Bequele, 1987; en Dono, Filgueira y Santestevan, 2003: 13)

Juan Carlos Bossio define al trabajo infantil como aquel “*realizado por personas que aún no han cumplido 15 años de edad, entendiéndose por tal, toda actividad económica destinada a la producción y comercialización de bienes y servicios, sea ella*

realizada en el marco de relaciones familiares, salariales o por cuenta propia.” (Bossio, 1993; en Dono; Filgueira y Santestevan, 2003: 13)

Según otros documentos oficiales de IPEC/OIT la definición de trabajo infantil refiere a *“toda actividad que implica la participación de los niños/as en la producción y comercialización de bienes ó en la prestación de servicios, a personas naturales o jurídicas, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación ó se realice en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos ó futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral ó social de los niños.”* (OIT, 2004: 27)

De estas tres definiciones construidas en momentos históricos diferentes, (las dos primeras corresponden a comienzos de la década de los noventa) se visualiza el pasaje de definiciones más acotadas (a la edad y actividades en las dos primeras) a una definición mucho más amplia que implica más actividades y fundamentalmente la incorporación de la perspectiva de los derechos del niño. Las dos primeras, establecen los quince años como edad límite, en concordancia con el criterio establecido por OIT. En referencia a lo que implica el trabajo infantil, el mismo está asociado al sustento en la primer definición, y en el segundo de los autores se asocia a algunas actividades de carácter económico (lo cual dejaría de lado actividades que implican un intercambio no económico). En ambas definiciones se omite incorporar la perspectiva de los derechos del niño y vinculado a ello no se explicitan las consecuencias que trae aparejadas para los niños el desempeño de actividades laborales.

La tercer definición es utilizada en manuales y tomada por algunos autores como José Fernández y Hugo de los Campos (2004) y por el CETI, la cual es bastante amplia, ya que contempla variadas formas de trabajo, de actividad que no se asocian a un sector formal - informal específico ni a actividades exclusivamente económicas (incluyendo el trabajo infantil doméstico). Para definir el trabajo infantil, se hace referencia a niños, pero el énfasis no está en la edad, sino que uno de los elementos importantes que incorpora esta definición, es la perspectiva de los derechos del niño, vinculada a los efectos que el trabajo infantil produce en los mismos, lo cual permite distinguir entre el trabajo como promotor del desarrollo y el trabajo infantil, que es aquel que se interpone en el pleno desarrollo del niño y el goce de sus derechos. Lo cual puede ser aplicable a cualquier menor de dieciocho años.

Según UNICEF, el trabajo infantil se construye *“sobre una idea fuerza: todo trabajo que desempeñen las personas menores de 18 años que afecte su desarrollo*

integral -esto es, el goce de la totalidad de sus derechos humanos concebidos integralmente- se encuentra prohibido, de acuerdo con la obligación de protección asumida por los Estados ratificantes de la Convención. Nuevamente, la referencia a los derechos de la niñez y la adolescencia integrados en un sistema global e interdependiente se constituye en el fiel de la balanza para calificar una actividad como trabajo infantil.” (De Armas; et al., 2003:6)

Aquí vemos que esta definición es más amplia aún, en principio toma a los niños y adolescentes menores de dieciocho años sin distinción entre infancia y adolescencia. Esta indistinción, en el caso del trabajo infantil, trae aparejado una homogeneización entre situaciones de trabajo infantil y trabajo juvenil o adolescente, lo cual resulta inoperante, ya que el trabajo en menores de 12 o 14 años obstaculiza su pleno goce de derechos, mientras que los mayores de 12 o 14, pueden trabajar en determinadas condiciones. Por otro lado el criterio fundamental para delimitar el trabajo infantil tiene que ver con todo aquello que afecte su desarrollo integral y que impida el goce de sus derechos. Si bien esta perspectiva de UNICEF implica una concepción que rescata el espíritu de la Convención, situando la perspectiva de los derechos como máxima, permitiendo introducir una visión integral, tiene un carácter más bien abstracto y resulta operativa combinada con otros instrumentos de carácter jurídico.

El concepto de trabajo infantil deberá incluir estas cuestiones señaladas anteriormente: una clara distinción entre infancia y adolescencia que diferencie entre menores y mayores de 12 años, con la inclusión de actividades que abarquen variados tipos y formas posibles, que contemple el trabajo infantil doméstico (fuera y dentro del hogar), que impliquen un intercambio económico o no, y que incorpore las consecuencias que el trabajo pueda generar en los niños, las cuales están asociadas al pleno goce de derechos o de su supresión. Este último elemento se constituye como central, ya que el trabajo infantil es tal cuando el mismo es un impedimento para que los niños puedan ejercer plenamente de sus derechos.

I.3. Modalidades que asume el trabajo infantil

El trabajo infantil es un fenómeno muy amplio que implica una variada gama de actividades, algunas de las cuales poseen un estrecho vínculo a aspectos culturales y económicos, por tanto el trabajo infantil no puede ser calificado conforme a los criterios económicos que tradicionalmente se aplican para las demás formas de trabajo. Algunas de estas actividades están vinculadas al trabajo de niños en la calle, mendicidad, recolección y clasificación de residuos, actividades vinculadas a las

industrias, comercio y trabajos rurales, forestación, trabajo infantil doméstico remunerado o no remunerado, entre otras³. A la vez que, dentro de cada una de estas formas existen diversas combinaciones, y manifestaciones, especialmente cuando desde lo jurídico el trabajo infantil está prohibido, y que la mayoría de las actividades laborales realizadas por los niños sean en el marco de la ilegalidad, lo que se traduce en el desempeño en actividades no reguladas, en condiciones de vulnerabilidad. En otras situaciones se utiliza especialmente mano de obra infantil, ya que incrementa la productividad y con ello la rentabilidad. En otros casos el trabajo de los niños se “naturaliza” dentro del contexto familiar, integrándose a las cotidianas estrategias familiares de supervivencia. En las situaciones de trabajo infantil remunerado, la retribución o el ingreso es siempre menor que la de un trabajador adulto y no se cuenta con ningún tipo de protección social.

También existe lo que OIT denomina “las peores formas de trabajo infantil” especificadas en el Convenio Nro. 182, que se pueden distinguir dos tipos, “por definición” que son aquellas que son ilegales como lo son la esclavitud, la venta y el tráfico de niños y niñas, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, producción de pornografía o actuaciones pornográficas, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de sustancias psicoactivas. Aquellas formas “por condición” son aquellas actividades que implican que los niños desempeñen actividades peligrosas por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo perjudique la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. La diferencia sustancial es que en el primer caso el trabajo está totalmente prohibido, en cambio en las peores formas “por condición” cabría la posibilidad de que si se modificase algunas de las condiciones de trabajo, el mismo deje de ser peligroso. Algunas de estas actividades constan en: operaciones fabriles peligrosas, minería, triturado de piedras, buceo, recolección y clasificación de residuos, acarreo de cargas pesadas. (OIT, 2004b)

En este último caso, el Convenio deja margen para que cada uno de los países ratificantes determine - previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores- que tipos de trabajo son considerados como peores formas.

³ Aquí se visualiza una gran dificultad en cuanto a su delimitación con las actividades de colaboración familiar, pero uno de los mejores criterios se centra en la visualización del pleno goce de derechos, especialmente en la asistencia y permanencia en centros educativos.

I.4. Dimensiones vinculadas a la problemática del trabajo infantil

I.4.1. Transformaciones del mundo del trabajo adulto y empobrecimiento de los hogares

Desde la década de los 60, la pobreza y desigualdad extendidas a niveles económicos, sociales y culturales de Latinoamérica se manifiestan como condicionantes de situaciones extremas, de violencias derivadas de los procesos de segmentación, exclusión y fragmentación social. Es a partir de esa década que se visualiza un aumento en los niveles de pobreza, de exclusión social y un aumento de la brecha entre los más ricos y los más pobres, instalándose en forma permanente en la región. Ausencias de políticas sociales orientadas a la niñez, asociadas a crisis políticas y económicas agudas y altos niveles de exclusión, convergieron para que en la década de los 80 se asistiera a altos índices de pobreza en la región. Este fenómeno además se concentró en la población más joven, dando por resultado lo que Juan Pablo Terra y Cols (1989) llamaron “*infantilización de la pobreza*”, que indicaba que el 40% de los niños uruguayos de cero a cuatro años crecían en hogares situados por debajo de la línea de pobreza, término que se hizo extensible a la región sudamericana, dada las similitudes de la magnitud del fenómeno.

Las situaciones de pobreza en la región, tienen como trasfondo principal los profundos cambios en el mundo del trabajo, procesados en las últimas tres décadas: la crisis del trabajo salariado, aumento del no trabajo, trabajo precario, desregulación y los procesos que implican un deterioro importante del trabajo adulto. Así los cambios producidos en el mundo del trabajo han significado grandes modificaciones sociales repercutiendo fuertemente en la sobrevivencia y necesidades de muchos hogares, los cuales se han empobrecido drásticamente.

Estos cambios están asociados a una crisis del estado de bienestar con una consiguiente expansión del neoliberalismo. Las consecuencias se relacionan a “*una clase trabajadora más heterogénea, más fragmentada y más complejizada, dividida entre trabajadores calificados y descalificados, del mercado formal e informal, jóvenes y viejos, hombres y mujeres, estables y precarios*” (Antunes, 2000: 14).

Claudia Krmpotic por su parte señala que “*La mayoría de los pobres activos no son ociosos sino que trabajan; sin embargo los ingresos que obtienen apenas superan los niveles de las líneas de indigencia y pobreza y mucho menos se benefician de los otros rasgos que definen al trabajo decente: protección social y defensa de sus*

derechos” (Krmpotic, 2005: 16) Por otro lado el trabajo como factor socializador y como elemento de construcción de identidad social ha sufrido intensos cambios, así el mundo del trabajo llevado a su máximo desarrollo en la modernidad, deja de ocupar un rol central y estructurador en la vida de las personas.

Grandes cantidades de trabajadores asalariados con protección social, con una identidad estructurada en base al trabajo, pasan al desempleo, o integran el sector informal con una constante flexibilización. Esto implica, entre otras cuestiones, relaciones laborales sin protección para el trabajador (ni médicas, ni previsionales por ejemplo) sin estabilidad laboral, ingresos escasos y variables. Los cambios señalados en el mundo del trabajo han llevado a que muchos trabajadores adultos engrosen este sector.

Asimismo en los sectores informales es donde más se concentra el trabajo de los niños, dado que la mayoría de las actividades desarrolladas son informales, ilegales y muchas veces en el marco de la explotación. Lo cual implica una serie importante de efectos en materia de supresión de derechos y también en lo relacionado a la creación de subjetividad e identidad vinculado a la tarea que desarrollan.

Por otro lado es necesario destacar que no todos los niños que trabajan provienen de hogares pobres, pero en este documento, resulta de especial interés esta relación ya que en estos hogares, el trabajo infantil es un factor que se suma a los diferentes procesos de vulneración de derechos vividos cotidianamente por los niños. En estas situaciones se visualiza una doble exclusión, por un lado, una gran mayoría de ellos crecen y se desarrollan en hogares en situaciones de pobreza y exclusión social, en donde no está presente el trabajo adulto remunerado y/o asalariado. Por otro lado el trabajo en la niñez compromete seriamente el pleno desarrollo del niño -resultante del inicio de actividades laborales tempranas- afectando la permanencia en el sistema educativo y obstaculizando sus aprendizajes y destrezas que serán posteriormente utilizados en su vida adulta. Tal como se señala en un estudio comparado llevado a cabo por OIT en la región *“se hace referencia a la doble relación de causalidad entre trabajo infantil y pobreza. Por una parte, el trabajo infantil lo realizan principalmente niños, niñas y adolescentes pertenecientes a hogares en situación de pobreza: la pobreza como determinante del trabajo infantil; pero por otra parte, el trabajo infantil limita las posibilidades de un pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes que lo practican, condenándolos a mantenerse en la situación de pobreza original: la pobreza como consecuencia del trabajo infantil.* (Sauma, 2007:13)

José Fernández y Hugo de los Campos analizan esta interrelación entre trabajo infantil y pobreza, señalando que el trabajo infantil aparece como condicionante y a la vez como consecuencia de la pobreza de los hogares, perpetuando estas situaciones. Señalan que *“el trabajo infantil directamente tiende a suprimir esferas de la socialización claves y a sustituirlas con una falsa socialización laboral”* (Fernández y De los Campos, 2006:15). Resulta una falsa socialización laboral, porque a simple vista parece que el niño adquiriera capacidades útiles para el aprendizaje, que utilizará en la vida adulta, cuando en realidad trabajo infantil impide la adquisición de activos (educación) y simultáneamente genera pasivos físicos, humanos y sociales. (Fernández y De los Campos, 2006)⁴.

También resulta fundamental comprender al trabajo infantil el marco de las estrategias de supervivencia de las familias frente al empobrecimiento de los hogares y un crecimiento de la informalidad del trabajo adulto. Dentro de estas diversas estrategias, se incluye el trabajo desarrollado por los niños, que contribuyen de forma económica o no económica con el logro de esta estrategia familiar, necesaria para poder enfrentar las condiciones de pobreza.

Manuel Castells (1998) señala que el enfoque de las estrategias familiares resulta útil para comprender que las familias deben generar ingresos a través del trabajo infantil muchas veces como complemento o como sustento económico familiar de inmediato y no a largo plazo. Lo que pone de manifiesto la preocupación central de las familias por la supervivencia diaria y las estrategias implementadas para el logro de ese objetivo, en detrimento a la acumulación de activos que serán utilizados en un futuro.

Igualmente el concepto de estrategia de sobrevivencia se plantea como un elemento coyuntural, en función a situaciones de emergencia, por tanto el trabajo infantil y otras manifestaciones de estas estrategias habrían de desaparecer en la medida que se supera la condición de coyuntura. Sin embargo los contextos de pobreza en Latinoamérica parecen constituir el común de las situaciones, más que la excepción, por tanto el desempleo, subempleo y actividades informales son parte de las estrategias de supervivencia que se encuentran instituidas. (Maureira, 2002: 117)

I.4.2. Las familias y su vinculación con el trabajo infantil

La familia, al igual que el concepto de infancia, se constituye cultural e históricamente en relación a un tiempo y sociedad determinada. Philippe Ariès (1975)

⁴ En el Anexo I se puede consultar el gráfico sobre el círculo de la pobreza y su vínculo con el trabajo infantil elaborados por los autores.

muestra que la modernidad marca una ruptura importante con la época anterior, ya es en este período donde se comienza a separar claramente la vida familiar de la vida social, a la vez que se iría delineando la familia nuclear burguesa. El mismo autor señala que sobre el siglo XIX las familias pobres aún vivían como lo hacían las familias medievales, todos los hijos y sus familias residían en la casa de alguno de sus progenitores. Destaca que con el paso del tiempo la vida familiar se convirtió en el ideal de familia basada en la jerarquía y subordinación, en el poder y la obediencia extendiéndose a casi todas las sociedades.

Al igual que en la construcción infancia pobre / infancia; aquellas familias que no estuvieran basadas en este modelo ideal dominante eran consideradas como incompletas y desestructuradas, siendo las más culpabilizadas por la sociedad y foco de atención de las políticas estatales. Así las familias pobres serían especialmente controladas y tuteladas, constituyéndose en las responsables por los desvíos de comportamiento, o por apartarse del ideal de familia señalado.

La estructura moderna de familia y la clásica diferenciación a la interna de la misma se mantiene hasta mediados del siglo XIX, cuando comienza a modificarse existiendo diferentes arreglos y concepciones que se alejan de este modelo. El orden y los principios de jerarquía comienzan a modificarse. Justamente por el carácter histórico, dinámico y cambiante que posee la familia, su delimitación es siempre momentánea, contextual, pero a grandes rasgos la familia se constituye como un “*espacio productor de [identidad], significados, de un universo discursivo y de un orden*” (Krmptotic, 2005:41) central para entender el paso de la niñez a la edad adulta.

Si bien la responsabilidad de los niños es de los adultos de la familia, hay que comprender que las familias y tales adultos “*se han visto sobrepasados por el modo en que en cada familia hizo impacto la crisis de la sociedad del trabajo*” (Krmptotic, 2005: 25). En este sentido, Mónica De Martino (2001) comparte la visión de varios autores sobre la influencia que han ejercido las transformaciones en el mundo del trabajo en el tejido social, y por tanto en las familias. Asociado a una crisis del estado de bienestar, el Estado se retira y se hace hincapié en la familia y la comunidad como ahora encargadas de asumir lo que antes era responsabilidad estatal así “*la familia se ha sobrecargado de funciones. Al fallar el sistema político en la garantía de la seguridad personal y en la administración de la justicia, y el sistema económico en la oferta de empleo, la familia debió desempeñar nuevas tareas y funciones y las asumió plenamente, pese a no estar preparadas para ello*” (A. Barros en De Martino, 2001: s/p).

En la actualidad permanece arraigada la distinción entre las familias capaces - incapaces para desempeñar las diferentes las funciones impuestas por la sociedad con éxito o no, como por ejemplo sostener y cuidar a los niños, tener un trabajo, entre otras. Así la familia aparece como independiente de alguna manera de los procesos desarrollados en el capitalismo actual y la crisis del trabajo (Miotto, 2001).

Por otro lado, si la familia se configura como un espacio productor de significados e identidad para sus miembros, resulta fundamental su incorporación, para comprender y trabajar con situaciones asociadas al trabajo infantil. Más allá de las diferentes estructuras que asuma la misma, lo central es que la familia es clave en la socialización del niño, en la adquisición de normas, pautas de comportamiento, por tanto visualizar estos procesos señalados y entender a la familia como una institución cultural e históricamente condicionada que se ha ido modificando a lo largo del tiempo resulta clave.

Como se mencionaba anteriormente, en muchas oportunidades el trabajo infantil es funcional a las estrategias de supervivencia desarrolladas en el marco de la trama familiar, lo cual resulta de especial interés en los procesos de intervención y en el diseño de políticas sociales orientadas a la niñez trabajadora. Es fundamental contemplar que dentro del espacio familiar, el niño irá construyendo su formación como sujeto, su identidad dentro del proceso de socialización, donde es a la vez producido y producto de su entorno familiar. Es por ello necesario, también ver a la familia como una unidad, en tanto que *“las actividades de trabajo infantil debemos comprenderlas en el marco de la trama familiar, y a partir de la forma en que se entrelazan comportamientos, vivencias y expectativas y cómo el trabajo que realizan contribuyen a ello”* (Krmptotic, 2005: 33)

En este sentido, Tamasso Miotto (1997) señala que las intervenciones profesionales deberían trabajar con la familia concibiéndola como una unidad y por tanto los problemas que se presentan en ella deben ser tratados en el marco de esa totalidad, que implica unos procesos de continuos cambios. Señala que cuando las familias recurren a una ayuda institucional para la solución de los problemas, no disponen de recursos para lidiar con sus dificultades. En general la orientación de las intervenciones se enfoca a un miembro problema de la familia, justamente desenfocando en la totalidad de la familia como tal.

I.4.3 El derecho de los niños a la educación: la escuela pública y el trabajo infantil

Se comparte que en la actualidad la educación continua ocupando un rol central y estructurador siendo *“el ‘lugar’ más idóneo de construcción de las bases de la ciudadanía de la infancia.”* (García Méndez y Araldsen, 1997: 43) pero además se constituye como uno de los derechos fundamentales que poseen los niños. En el marco del análisis que se realizó al comienzo de este trabajo, en el tránsito entre visiones e ideales de la modernidad y posmodernidad, continua vigente uno de los principales objetivos de la escuela: el aprendizaje de constituirse y objetivarse como sujeto pensante de su realidad.

En la sociedad actual resulta bastante conocido que mayores niveles educativos favorecen la obtención de mejores empleos de calidad, pero ¿Cómo se entiende esta afirmación en el marco de la infancia trabajadora? En un estudio sobre el trabajo infantil y su impacto en la educación realizado por UNICEF (2003) se señala que *“...la línea divisoria entre el trabajo formativo y el que condena a la pobreza y a la marginalidad se encuentra en la permanencia o no en el sistema educativo, por cuanto al impedirse una adecuada formación se genera una fatal incapacidad para acceder a labores más calificadas, con las consecuencias que ello trae para la autoestima e inserción social”* (De Armas; et al., 2003:5).

Tal como se señaló, la definición de trabajo infantil desde una perspectiva de derechos, se encuentra interrelacionada al factor educativo, en tanto que el trabajo infantil dificulta el ingreso y/o la permanencia en el sistema educativo imposibilitando el acceso a oportunidades educativas plenas y a un mayor ejercicio de ciudadanía.

Es por ello que es central entender que las instituciones educativas estatales han cambiado históricamente, de acuerdo a diferentes condicionantes sociales, culturales y económicos. Es posible identificar diferentes modelos educativos dominantes los cuales respondían a las tendencias sociales imperantes y al modelo social al cual había que aspirar. Las connotaciones y significaciones de la escuela también han variado, y si bien la escuela pública ha sido uno de los principales mecanismos integradores de la sociedad, se visualiza como la educación se orientó hacia *“el disciplinamiento de la conducta y la homogeneización ideológica de grandes masas poblacionales que a la formación de habilidades o al desarrollo del pensamiento o del conocimiento”* (Davini, 2001: 22).

Las profundas modificaciones socioeconómicas y culturales sucedidas a nivel social, junto a la ampliación de las políticas educativas a través del aumento de la

oferta y las dificultades asociadas a factores intrínsecos de la propia institución, se conjugan para establecer crecientes dificultades del sistema educativo para mantener su tradicional función integradora e igualadora, propia de mediados de siglo.

Duschatzky y Corea señalan que se ha producido un *“deslizamiento en los modos de producción de sujetos”* los cuales ya no son exclusivamente producto de la familia y la escuela, señalando que *“hoy en el contexto de la centralidad que ha cobrado el mercado y la caída hegemónica de los estados nación, el suelo de la constitución de los sujetos parece haberse alterado”* (Duschatzky y Corea, 2002: 32)

Las autoras indican que la escuela actual se encuentra *“destituida simbólicamente”*, que implica que ha perdido la capacidad de producir efectos prácticos, *“se percibe como una pérdida de credibilidad en sus posibilidades de fundar subjetividad”* (Duschatzky y Corea, 2002: 82). Se plantean tres posiciones de enunciación: posiciones escolares desubjetivantes, posiciones de resistencia y posiciones de invención. La desubjetivación hace referencia a una percepción de no poder hacer nada diferente con lo que se presenta, y los estudiantes siguen siendo descriptos por los maestros mediante atributos de imposibilidad, en este sentido señalan que *“se trataría de una continuidad de una matriz educativa que configuró el imaginario fundado en el par civilización - barbarie”* (Duschatzky y Corea, 2002: 83).

En lo que respecta a la posición de resistencia, se señala que las instituciones educativas continúan interviniendo sobre una matriz básica de educabilidad inspirado en un ideal de estudiante que no se presenta en la actualidad, basado *“en el respeto a la autoridad, el deseo de progreso, la capacidad de adquirir normas básicas de interacción social”* (Duschatzky y Corea, 2002: 86). Esto opera como obstáculo no solo para pensar críticamente sobre este modelo, y anclarse en él, sino también para la creación de nuevas formas de intervención.

Por último la posición de invención supone que la escuela deba *“producir singularidad, esto es formas inéditas de operar con lo real que habiliten nuevos modelos de habitar una situación y por ende de constituirse como sujetos.”* (Duschatzky y Corea, 2002: 90) esto entra en contradicción con la producción de un sujeto a imagen y semejanza de algún ideal propio de la concepción escolar que prevaleció hasta mediados del siglo XX.

Para las autoras este *“dispositivo pedagógico”*, característico de la modernidad tal como se concibió se ha derrumbado simbólicamente junto a una creciente destitución, aparece en la actualidad desprovisto de significados, lo cual no implica la

pérdida o la ausencia total de producción o formación de subjetividades (Duschatzky y Corea, 2002: 81). El punto de inflexión es que las *“condiciones de enunciación del niño y del adolescente modernos, esas condiciones que lo hicieron posible como una subjetividad instituida por la familia burguesa o por la escuela estatal, hoy están suspendidas”* (Duschatzky y Corea, 2002: 87)

Además de esta pérdida de centralidad de la institución escolar, se constata una incapacidad para abordar de forma integral a los niños en viven en contextos difíciles, con grandes dificultades para acceder a la satisfacción de necesidades básicas, en ambientes hostiles, muchas veces con altos niveles de violencia simbólica y material. La realidad de los niños en la actualidad se ha complejizado acentuándose las difíciles condiciones de vida de los mismos, así *“persisten lógicas devaluativas del pobre, pero, además, desde la percepción de los docentes ya no los habita la esperanza de progreso sino la resignación y la pérdida de confianza en civilizarlos, disciplinarlos o emanciparlos”* (Duschatzky y Corea, 2002: 85). Este inadecuamiento, que se expresa en las maneras de enseñar, en los contenidos educativos, en la idiosincrasia de las instituciones mismas impidiendo su adaptación y flexibilidad produciendo un aumento de la expulsión del sistema educativo.

Esta expulsión simbólica, “retroalimenta” algunas situaciones de trabajo infantil, porque en muchas oportunidades los niños viven el trabajo como medio a través del cual pueden satisfacer necesidades inmediatas, en donde tienen ciertas libertades, frente a una permanencia en la escuela que conlleva el establecimiento de límites y normas, que además implica una angustia derivada del proceso de aprendizaje. No se trata de elección por parte del niño, de si estudio o trabajo, sino que implica un proceso que se va dando paulatinamente, lo que a su vez repercute en el rendimiento escolar.

1.5. El trabajo infantil: ¿tender a su erradicación o trabajar en su promoción?

*No me gusta andar magueando.
No quiero estar en el semáforo.
Estoy aburrida. No quiero ir abajo,
no quiero ir enfrente. Quiero estar
acá jugando.*

Catalina 8 años.

Uno de los cuestionamientos que surge de la lectura de lo anteriormente expuesto, responde a ver como se expresan los dos posicionamientos más extremos sobre el trabajo infantil, los cuales se enmarcan en contextos socio-históricos diversos y se entrecruzan con el cambio de paradigma, instaurado por la Convención de los Derechos del Niño.

Una de las corrientes, centra su postura en defender la promoción y los derechos de los niños y considera que se deben implementar acciones tendientes a la erradicación del trabajo infantil, en tanto este obstaculiza el pleno goce de derechos. Esta posición es la que defiende y promueve acciones de parte de OIT y UNICEF, organizaciones de trabajadores de la región y los Comités Nacionales para la Erradicación del Trabajo Infantil, integrados por distintos sectores gubernamentales y no gubernamentales. Con algunos matices, también es defendida y promovida por las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción y defensa de los derechos del niño, desde los gobiernos que han ratificado la Convención de los Derechos del Niño y los Convenios y Ratificaciones de OIT a través de los diferentes Ministerios de Trabajo de la región.

Según Ana Santestevan, Iliana Dono y Fernando Filgueira “*La erradicación del trabajo infantil se torna entonces una lucha por el pleno ejercicio de los derechos humanos. En igual sentido, la incorporación temprana al mercado de trabajo afecta el interés superior del niño en cuanto obstaculiza la plena vigencia de sus derechos a la educación, a la salud, al desarrollo integral y a su propio derecho a ser niño*” (Dono; Filgueira y Santestevan, 2003:15)

Con el fin de efectivizar la erradicación progresiva del trabajo infantil en el año 1992, la OIT creó el programa IPEC, que tiene como propósito trabajar con los estados miembros de la OIT en el desarrollo de políticas dirigidas a enfrentar la problemática, especialmente erradicar las peores formas de trabajo infantil. Estos planes incluyen entre otras estrategias, la creación de los Comités de Erradicación de Trabajo infantil

en diferentes países Latinoamericanos, así como el financiamiento de programas y proyectos en esta dirección.

Desde UNICEF se defiende y promociona la erradicación fundamentalmente asociado a la promoción de los derechos, señalando que *“Las acciones que implementen los Estados en dirección a la prevención y erradicación del trabajo infantil constituyen uno de los indicadores fundamentales para medir el cumplimiento de sus obligaciones en materia de defensa, protección y promoción de los derechos humanos. Porque el fenómeno del trabajo infantil es, sin dudas, una de las formas más actuales de violación de los derechos humanos de una parte significativa de la población de los países de América Latina en general.”*, este organismo ha sostenido y apoyado políticas y planes para la erradicación del trabajo de los niños hasta la edad límite de la educación obligatoria, así como investigaciones desde esta perspectiva.

La erradicación implica una meta que, en el marco del capitalismo actual, podría resultar utópica, sin embargo, expresa en su interior el rechazo frente a situaciones de vulneración de derechos de los niños y la protección como meta fundamental. En este sentido, la erradicación es el máximo horizonte a alcanzar, la máxima tendencia a la que la sociedad en el marco de la concepción del niño como sujeto de derecho debería tender. Ahora ¿cómo se efectiviza este horizonte en la realidad?

La puesta en marcha en la práctica de las convenciones, ratificaciones, pactos supone siempre defasajes importantes. La actualidad implica un mundo extremadamente dinámico, complejo e interrelacionado que conlleva cambios en varios frentes para poder llegar a las metas y objetivos propuestos desde lo teórico. Las propuestas de erradicación parten de que el fenómeno del trabajo infantil es complejo y posee varias condicionantes y causas, y se encuentra permeado por múltiples circunstancias. Según García Méndez y Hege Araldsen (1997) esta postura parte de que el fenómeno del trabajo infantil se encuentra interrelacionado con la pobreza: la pobreza como causa, pero también como consecuencia del inicio de actividades de forma temprana.

En este sentido pensar en efectivizar la perspectiva de erradicación de trabajo infantil implica entonces, abordar el problema del empobrecimiento de los hogares, el de los empleos adultos, las transformaciones de la familia y el problema educativo. Para ello se deben tender acciones integrales, coordinadas, desde los sectores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la infancia que redunden en la

progresiva erradicación del fenómeno, más allá de las diferentes ratificaciones efectuadas por los estados. Ahora bien, ¿Cuáles son las políticas o programas sociales que trabajan con la niñez trabajadora? ¿Se trabaja de forma integral? ¿Qué herramientas existen para poder abordar directamente las diferentes situaciones de trabajo infantil? Es un hecho sumamente limitador, la existencia de escasas políticas y programas sociales que brinden atención integral o específica frente a situaciones concretas de vulneración de derechos vinculados al trabajo infantil.

El posicionamiento opuesto a la abolición del trabajo infantil no constituye un grupo homogéneo, explícito, sino que permea a diferentes sectores y grupos, y algunos de sus fundamentos se manifiestan en el colectivo social. Dentro de esta postura surge un movimiento de especial interés que nuclea a niños trabajadores, que se ha iniciado y desarrollado en la región andina de América Latina, en donde el trabajo infantil se encuentra más extendido y donde las problemáticas étnicas, sociales y culturales junto a la pobreza extrema y exclusión están enraizadas socialmente.⁵

Esta postura parte de que el trabajo infantil es una realidad extendida en varios países de Latinoamérica y que frente a esta situación resulta imprescindible la organización y la lucha de los niños trabajadores ya sea para disminuir los riesgos que trae aparejado y como forma de defender y conquistar derechos laborales para los niños, así como participar activamente de las decisiones que les afecten.

También parten de la perspectiva de los derechos, pero de alguna manera invirtiendo el énfasis, en donde el argumento central se basa en que uno de los derechos de los niños es el de trabajar. Este derecho a trabajar refiere “*al derecho que tiene el niño de poder decidir él mismo sobre su integración en el proceso de trabajo*” (Liebel, 2000: 195) que se diferencia del “derecho al trabajo infantil”, que permitiría legitimar a otros a utilizar a los niños como fuerza de trabajo. Este derecho de los niños al trabajo se basa en el reconocimiento social del trabajo de los niños, que implica que el trabajo de los niños es “necesario” y que permite recuperar el valor social del trabajo. También se considera que el trabajo infantil es una parte integral de la existencia humana, en donde el no reconocimiento implica una forma de exclusión. En tercer lugar, el reconocimiento del derecho de los niños a trabajar brinda una mayor protección frente a formas de explotación, trato injusto o arbitrariedades.

⁵ Dentro de estos movimientos se pueden nombrar MNNATSOP de Perú, NATS de Colombia, NATS de GUATEMALA, CONNATS de Paraguay, NATS de Bolivia, NATS Del Salvador, MOANI de Venezuela, NATS de Ecuador, NATS de México, MOCHINATS de Chile.

Varios autores critican este fundamento de que el trabajo infantil permite recuperar el “valor del trabajo”, que implica considerar al trabajo como experiencia positiva, desde el punto de vista de la socialización, del aprendizaje y la constitución de la identidad de los niños (Arriagada; et al., 2003). En el marco de las actividades que realizan la mayoría de los niños trabajadores en situación de vulnerabilidad social, que son de carácter informal o como estrategia de sobrevivencia familiar, resulta totalmente inadecuado hablar de “socialización del aprendizaje”. En general los niños desempeñan tareas que no requieren calificación, que dificulta la acumulación de conocimientos y destrezas que permiten obtener trabajos mejor remunerados. Trabajo en la vía pública, doméstico, recolección de residuos, trabajo rural, implican riesgos altamente negativos para la socialización y el aprendizaje, perjudicando más que favoreciendo.

También García Méndez y Hege Araldsen señalan que los defensores del trabajo infantil se centran en *“el argumento de su protección, por cuanto éste sería no sólo imprescindible para la sobrevivencia, sino además un factor fundamental de construcción y afirmación del niño como sujeto social.”* (García Méndez y Araldsen, 1997: 32) Las construcciones de la identidad se enmarca en procesos tendientes a garantizar sus derechos como niños, el niño jugando o asistiendo regularmente en la escuela construye y moldea su identidad. El trabajo infantil, trae consigo lo que se señalaba anteriormente, una falsa socialización que interrumpe la adquisición de activos y conlleva a la asunción temprana de roles adultos, interrumpiendo el pleno desarrollo.

A su vez los mismos autores indican que esta postura que denominan “protectores - promotores” parte de una reducción y naturalización de la problemática en tanto *“el trabajo infantil es primordialmente consecuencia directa de la pobreza, y que en tiempos de ajustes económicos es imposible evitar el aumento del número de niños trabajadores y desde esta perspectiva, la tarea principal consiste en mejorar las condiciones del trabajo infantil.”*(García Méndez y Aralden, 1997: 36). Se sostiene la premisa de que los niños pobres deben trabajar para contribuir a la sobrevivencia familiar aportando los ingresos económicos por ellos generados y también como forma de “integración social” estigmatizando y naturalizando las estas situaciones. (García Méndez y Aralden, 1997)

De acuerdo a ello, desde esta postura se manifiesta una fuerte crítica a la Convención, ya que si existiera un real cambio de paradigma, concibiendo al niño como persona y como sujeto de derechos, los niños tendrían derecho a trabajar. Sin duda que

se pone en cuestión la construcción de la infancia y de la niñez realizada por la modernidad, la cual desde esta perspectiva le asignaría a los niños una posición subordinada al mundo adulto, basándose en su protección, impidiendo de alguna manera su plena independencia y elección. *“En ese mundo infantil, niñas y niños deben estar aun libres de las responsabilidades de los adultos y encontrar oportunidades de prepararse o dejarse preparar, para el mundo de los adultos. Puede que en circunstancias se permita a niños y niñas conformar su mundo de acuerdo a las propias preferencias, pero en todo caso se les impide inmiscuirse en la esfera de los adultos o hacerse cargo de tareas “serias”. Algo que se evidencia sobre todo en la cuestión sobre el trabajo, una ocupación que queda reservada a los adultos y prohibida para niños y niñas.”* (Liebel, 2000)

Esta reflexión permite preguntarnos cuáles son los límites de la separación entre el mundo adulto y el mundo infantil, sin atender las reales diferencias existentes entre ambos. Desde esta perspectiva los niños como sujetos de derechos deberían decidir sobre su propio ser y asumir responsabilidades adultas tempranamente (una de ellas sería el trabajo, que a su vez habilita la asunción de otros roles adultos), descuidando los procesos y etapas propias de la niñez.

Este elemento además se puede visualizar desde lo jurídico, más precisamente en el principio de autonomía esbozado en “el interés superior del niño” proclamado en la Convención de los Derechos del Niño, en donde señala que *“Los niños gozan de una supraprotección o protección complementaria de sus derechos que no es autónoma, sino fundada en la protección jurídica general. En este sentido, cualquier pretensión de autonomía del derecho de infancia que no respete estos fundamentos, como la que se sostuvo hasta hace un tiempo por algunos autores que propiciaban un derecho de menores autónomo, es contraria a la concepción de los derechos del niño que emana de la doctrina universal de los derechos humanos.”* (Cillero, s/a: 1)

Es claro que desde esta posición no se respetan las Convenciones, Convenios y disposiciones nacionales que regulan la temática, lo que de alguna manera provocaría *“un aumento de la clandestinidad del trabajo infantil, determinando una ulterior pérdida de control sobre las condiciones de trabajo de estos grupos”* (García Méndez y Aralden, 1997: 36). Además se critica fuertemente los planes y programas tendientes a la erradicación llevados a cabo por IPEC-OIT que desde su visión no contemplan las cuestiones culturales y étnicas de estos niños y su deseo explícito de trabajar. Si consideran importante postular la erradicación de toda forma de explotación, o sea lo que OIT denomina las peores formas.

La posición abolicionista del trabajo infantil, que aparece como hegemónica, tiene algunas debilidades que deben ser repensadas, superadas, para efectivizar los logros en torno a la erradicación del fenómeno. Se considera que la visión y participación de los niños y adolescentes al diseño y ejecución de programas tendientes a la erradicación de trabajo infantil resulta fundamental porque permitirá generar nuevos elementos de acción que surjan de la propia niñez, garantizando la concepción del niño como sujeto de derechos. Mientras que los niños y adolescentes no puedan expresar y ser escuchados en sus necesidades y formas de intervenir en la realidad de la niñez trabajadora, se estará abordando la problemática desde el mundo y la visión adulta de la problemática y de alguna manera se continuará tratando los temas de la infancia desde el mundo adulto. Si se pretende efectivizar en la realidad la concepción de los niños como sujetos de derechos es necesario incorporar más efusivamente y participativamente a los niños y adolescentes sobre estas cuestiones que los involucran, siempre en el marco de la protección de los derechos consagrados en la Convención.

Si bien los fundamentos filosóficos de los defensores y promotores del trabajo infantil parte de otra concepción y tratamiento de la niñez diferente a la perspectiva de los derechos, lo que se destaca que la propuesta propicia un espacio participativo y de escucha con los niños y adolescentes dentro del movimiento, apuntando a que la niñez y adolescencia trabajadora sea protagonista de sus procesos.

Sería interesante que estas estrategias también se utilizaran para la movilización de derechos que el trabajo infantil obstruye, como por ejemplo la educación, el descanso, el esparcimiento, otorgándole a la niñez un mayor empoderamiento de los temas que refieren a su persona.

Si bien no es objetivo de este trabajo, se considera que esta discusión sobre erradicación y asociación puede ser analizada desde una perspectiva antropológica (utilizando las categorías de etnocentrismo - relativismo cultural). En este sentido se recalca que la problemática del trabajo infantil (tal como es presentada y analizada en este trabajo) implica una cuestión de ejercicio de derechos humanos, la cual se considera que debe estar garantizada, prevaleciendo ante el relativismo cultural, que se vuelve obsoleto ante cuestión de derechos humanos.⁶

⁶ Tal como señala Miguel Cillero *"Pese a que los diversos estudios analizan casos de difícil conciliación entre derechos del niño y valores culturales, se concluye que se debe aceptar que las consideraciones culturales tendrán que ceder cada vez que entren en conflicto con los derechos humanos."* (Cillero, s/a: 4)

Capítulo II

La problemática del trabajo infantil en Uruguay

*Prefiero ver en la placita
Chicos jugando a la bolita
Andan buscando su propia vida
Entre las bolsas del basural
Andan bailando sobre el cemento
Pero la bronca se junta igual
Pero el orgullo seguirá vivo
Y la historia no se acabó
Son los modelos que va dejando
Esta mortal globalización*

“Andan Yugando” - Bersuit Vergarabat

II.1. Devenir histórico en materia de niñez y la problematización del trabajo infantil

El trabajo infantil surge en el marco de la revolución industrial e inicios del capitalismo en Europa en los siglos XVI y XVII, donde las industrias en proceso de desarrollo empleaban a niños y adolescentes. Cómo se analizaba en el capítulo I de este trabajo, hasta que no emerge la construcción moderna del niño como individuo independiente del mundo adulto, es imposible que se problematicen aspectos de la realidad social que involucren a la niñez y menos aún a la niñez trabajadora. Por tanto el tema del trabajo infantil comienza a constituirse como problemática social recién a partir de que se identifica al niño como tal y que los “nuevos” valores modernos entran en contradicción con las prácticas y valores de la época anterior, generando un malestar social que llama a algún tipo de intervención por parte de la sociedad y del estado.

En Uruguay, el trabajo infantil se remota a la época de la colonial, en donde existía el trabajo de niños y adolescentes en diferentes actividades propias de ese período, pero su construcción como problema social y posterior atención y regulación, comienza a esbozarse a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Más precisamente en 1915, en el marco del segundo período batllista, se aprueba la reglamentación del trabajo de los niños, que básicamente impedía el desempeño de menores de edad en tareas peligrosas y establecía un mínimo de edad para realizar determinadas actividades.

A partir de la década del 1930 en casi todos los países Latinoamericanos se funda un modelo de atención a la infancia en situación de dificultad social, denominado

paradigma de la situación irregular⁷, inspirado en las corrientes de los reformadores predominante en Estados Unidos y Europa. Según Luis Eduardo Moras (1992) uno de los cambios fundamentales que se introducen es la intervención estatal en materia de infancia, con dos objetivos precisos, por un lado solucionar los problemas de una clase social en “riesgo” y por otro ejercer el control social sobre esta clase. Para este abordaje se plantearan tres tipos de intervenciones estatales: la policial (represión), la legislativa (Código del Niño) y la técnico administrativa (creación de Consejo del Niño). (Morás, 1992)

Uno de estos “males” sancionados por la sociedad de entonces fue el trabajo infantil y más específicamente la mendicidad, en donde la misma era percibida como un *“mapa de pobreza y marginalidad con consecuencias morales que afectan al conjunto de la sociedad”* (Morás, 1992: 33). El mismo autor señala que el fenómeno de los niños mendigando o vagando era considerado un problema grave para la sociedad de 1930, sin embargo reinaban dos posturas en torno a la mendicidad y la vagancia infantil. Aquella que hace hincapié en los factores socio - económicos, en donde esta actividad aparecía como fruto de estrategia de sobrevivencia familiar y otra postura de tipo moralista, que inscribía a la mendicidad como consecuencia del desorden moral de la sociedad. El autor señala que *“la corriente hegemónica en este período adoptará como modelo la protección autoritaria, enfatizando el rol de los recursos orientados a un mejor control y represión del fenómeno”* (Morás, 1992: 35).

En 1934 se promulga el Código del Niño, que tendrá como eje ideológico fundamental el tema del abandono tanto material como moral. (Salsamendi, 1999) Este Código plasma la creciente preocupación por el niño trabajador, destinando el capítulo XVII a regular el trabajo de menores en lo que refería la edad mínima para trabajar, jornadas, descansos, salario, salud y seguridad en el trabajo, entre otros. Es claro que este capítulo hacía referencia explícita a las actividades callejeras, ya que esta imagen del niño en la calle, mendigado, vagando, era síntoma de abandono y de futura delincuencia.

La inclusión y regulación del trabajo infantil en este Código implicó problematizar la temática, pero ni directamente, ni asociado a los derechos del niño o a los efectos que trae consigo, sino indirectamente como consecuencia de la

⁷ Según García Méndez esta doctrina significa legitimar una potencial acción judicial indiscriminada sobre aquellos niños y adolescentes en situación de dificultad. Definido un “menor” en situación irregular (basándose en categorías de material o moralmente abandonado), se opta por “soluciones” de naturaleza individual que privilegian la institucionalización o la adopción.

problemática del abandono moral y de la vagancia. Esta matriz de la situación irregular, inaugurada en la década del '30 permeó todas las intervenciones de infancia hasta fines del siglo XX y principios del siglo XXI.

Es importante señalar que a finales de la década de los ochenta y comienzos de los noventa se produce un cambio radical a nivel mundial, en el enfoque de la niñez y la adolescencia, con la promulgación de la Convención de los Derechos del Niño. La Convención implicó un cambio de paradigma en torno a la infancia y la adolescencia denominado “paradigma de la protección integral”, que tiene como uno de sus pilares una concepción del niño como sujeto de derechos en oposición al niño como objeto de derecho, propio del paradigma anterior. En Uruguay se ratifica la Convención de los Derechos del Niño en 1990.

Simultáneamente a la doctrina de la protección integral instaurada por la Convención se comienza a problematizar el tema del trabajo infantil, en tanto que se constata la existencia de un gran número de niños y adolescentes trabajadores en todo el mundo⁸. Esta situación fue el punto de partida de los compromisos gubernamentales internacionales en atención a la infancia trabajadora con claros objetivos tendientes a la erradicación del fenómeno.

El trabajo infantil en nuestro país, asume condiciones y trazos menos significativos que en el resto de los países latinoamericanos, y también de los países como Argentina, Brasil, Paraguay, Chile, Perú, donde existen formas de trabajo infantil más generalizadas y más complejas, arraigadas socialmente en el marco de los conflictos étnicos culturales. Uruguay contó con un modelo de protección social de corte universalista y con políticas sociales que sentaron las bases de una ciudadanía universal, las cuales permitieron amortiguar las problemáticas sociales y las diferencias de clases, en una sociedad más integrada socialmente.

Ana Santasteban, Liliana Dono y Fernando Filgueira (2003) indican que el debate en torno al Trabajo infantil en Uruguay, se puede definir como “*reciente*” y que la problemática se empezó a abordar por un lado, de parte de los distintos actores sociales, (Sindicatos, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INAU, diferentes ONGs, entre otros) y por otro el Comité de seguimiento para el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en Uruguay planteó la necesidad de hacer cumplir esos derechos en materia laboral. (Dono, Filgueira, Santestevan, 2003).

⁸ Según cifras oficiales de la OIT existen en el mundo 246 millones de niños y niñas entre 5 y 17 años que trabajan.

Desde la visión de los organismos internacionales que ya estaban trabajando en el fenómeno con países de la región, los niveles de trabajo infantil que se estimaban en Uruguay no eran tan significativos como para desplegar acciones que abordaran la problemática, lo cual se contraponía a la visión de los propios actores locales que trabajaban en materia de infancia, derechos humanos y derechos laborales, que visualizaban una problemática “sentida” como plausible de intervención.

Luego que se visualizó que efectivamente el trabajo infantil en Uruguay si era un problema relevante al cual había que hacer frente, los organismos especializados de protección a la infancia coadyuvaron a instalar la temática y brindar apoyo técnico y económico para las diferentes intervenciones implementadas. En este sentido se señala que *“la magnitud del problema obliga no solamente a adoptar medidas prácticas para retirar y rehabilitar a los niños y niñas víctimas del trabajo infantil sino que tal vez la tarea más importante constituya la adopción de medidas preventivas que impidan el crecimiento y proliferación del fenómeno.”* (Dono; Filgueira y Santestevan, 2003: 15)

En Uruguay la posición instaurada frente al tema del trabajo infantil está asociada a su erradicación. En concordancia con los lineamientos del programa de IPEC - OIT, en el año 2000 se creó el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI), que implica que en materia estatal existe un posicionamiento claro en pos de la erradicación del trabajo infantil. Este comité asesora, coordina y propone políticas y programas tendientes a la eliminación del trabajo infantil, también ejecuta el Plan de Acción para la eliminación progresiva del fenómeno y la protección del adolescente trabajador, fortalece la coordinación y concertación entre las instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales relacionadas con la infancia, a efectos de definir alternativas y estrategias que sensibilicen a la población a la vez que reduzcan, o eliminen las causas que generan el trabajo infantil (CETI, 2003). Durante el 2005 se llevó a cabo el Plan de Fortalecimiento Institucional del CETI, por lo cual se crearon tres comités locales en los departamentos de Rivera, Salto y Maldonado, ya que eran los lugares donde, después de Montevideo, existía mayores niveles de trabajo infantil. Como bien se establece en su creación, los comités no desarrollan estrategias o programas directamente con los niños trabajadores, sino que inciden a nivel de políticas sociales orientadas a la niñez trabajadora y fomentan el ámbito de coordinación entre las diferentes instituciones que lo integran.

De alguna manera *“Las acciones que implementen los Estados en dirección a la prevención y erradicación del trabajo infantil constituyen uno de los indicadores fundamentales para medir el cumplimiento de sus obligaciones en materia de defensa,*

protección y promoción de los derechos humanos. Porque el fenómeno del trabajo infantil es, sin dudas, una de las formas más actuales de violación de los derechos humanos de una parte significativa de la población de los países de América Latina en general, y del Uruguay en particular.” Unicef, 2003: 5,6)

En nuestro país, el posicionamiento basado en la promoción y asociación del trabajo infantil, no ha contado apoyos significativos de forma explícita, por lo menos de parte de organizaciones e instituciones vinculadas a la niñez. No han surgido movimiento o asociación de niños trabajadores, no obstante el trabajo infantil es promovido implícitamente por quienes contratan mano de obra infantil y quienes de alguna manera (directa o indirectamente) fomentan su continuidad.



II.2. Regulación del trabajo infantil

A continuación se presentan brevemente algunos de los principales instrumentos que regulan al trabajo infantil en Uruguay.

La Convención de los Derechos del Niño, trata al tema del trabajo infantil en el Artículo 32, señalando que: *“Los Estados partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”*, asimismo, señala que los estados deben adoptar las medidas necesarias para garantizar que se aplique el artículo fijando edades mínimas para trabajar, reglamentación de horarios y condiciones de trabajo así como sanciones para aplicar efectivamente estas disposiciones. (UNICEF, 1989: 28).

El adecuamiento de la legislación uruguaya a los lineamientos de la Convención, se realiza en el 2001, fecha en la cual se modifica el aún vigente Código del Niño, y se aprueba el Código de la Niñez y Adolescencia.⁹ Este nuevo Código también tiene un capítulo destinado al tema del trabajo infantil, en el cual se establece su prohibición hasta los 15 años, coincidiendo con la franja establecida por OIT y siendo la edad de

⁹ Si bien se considera que existió un avance importante, existen serias críticas desde diversos actores sociales y políticos sobre este código y que tanto este refleja los principios de la Convención de los Derechos del Niño.

finalización del ciclo básico obligatorio de enseñanza, el trabajo desde los 15 a los 18 años es admitido con limitaciones. El organismo directamente competente que autoriza las habilitaciones, regula y monitorea la temática es el INAU. También tiene injerencia en el tema el MTSS que es el organismo que inspecciona, regula y ampara en la materia.

En materia ratificación de Convenios laborales de la OIT, se destaca el Convenio Nro. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, ratificado en nuestro país en el año 1976 y su recomendación Nro. 146, el Convenio Nro. 182, sobre las peores formas de trabajo infantil ratificado en el 2001 y su recomendación Nro. 190.¹⁰

Es fundamental entender que las Normas, Convenios y Ratificaciones por si solas no se efectivizan, sino que es necesario que estos elementos que funcionan como marco orientador, se expresen en las intervenciones y en los contenidos de las políticas sociales. Existe un claro defasaje entre la normativa internacional y la nacional, pero también hay falta de coordinación entre los propios instrumentos internos. En este sentido, *“se advierte con frecuencia que existe una brecha entre el ser y el deber ser, que se debe procurar suprimir en beneficio de una sociedad más justa.”* (Dono; Filgueira y Santestevan, 2003: 74)

La adecuación de la legislación interna a la Convención, se realiza bastante posteriormente a su ratificación, pero además se han realizado varias críticas desde diferentes actores al nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia. Asimismo el CETI se crea antes de que se promulgara el nuevo Código. Esto demuestra la lentitud, debido en parte a la falta de consenso, con la que se procesó la adecuación y puesta en práctica del paradigma de la protección integral y el niño como sujeto de derechos. Esta brecha también se expresa en las diferentes intervenciones en el ámbito de la niñez, donde actualmente existen tensiones entre ambos paradigmas. Si bien en materia de trabajo infantil, se considera que se ratificaron los Convenios establecidos por OIT, se advierte que estas normas han sido aprobadas por nuestro país en forma dispersa y casuísticamente obstaculizando la armonía jurídica necesaria.

De igual modo, el compromiso asumido por el estado uruguayo en torno a la efectivización de la postura de erradicación de trabajo infantil, debería de estar acompañado de políticas, planes y programas que aborden estas situaciones, al mismo tiempo que se problematice y se introduzca la temática en las políticas sociales orientadas a la infancia, especialmente en las educativas.

¹⁰ Los Convenios N° 182 y 138 se pueden consultar en el Anexo II.

II.3. Acercándonos al trabajo infantil en Uruguay

Para poder contribuir al conocimiento y diseño de políticas sociales es necesario que se pueda obtener perfiles globales de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, para lo cual resulta imprescindible contar con una valoración tanto cuantitativa como cualitativa de la problemática. El primer abordaje cuantitativo consistió en un módulo especial desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en el marco de encuesta continua de hogares entre 1999 y 2002. Según la evaluación del CETI¹¹, esta información era muy limitada, ya que no partía de una base teórica explícita y específica sobre la problemática, y poseía problemas de confiabilidad (Fernández y De los Campos, 2004). Por otro lado combinaba problemas de subregistro y baja representatividad, ya que la encuesta se realizaba solamente en los poblados de más de 5000 habitantes. En lo que refiere al contenido del módulo, no fue diseñado para captar las peores formas de trabajo infantil, por tanto no se tuvo información sobre tan importante dimensión del fenómeno.

En el 2006, el mismo INE volvió a incluir en la encuesta continua de hogares un nuevo “Módulo sobre trabajo infantil”, con algunos avances significativos¹². Se incorpora un marco teórico más ajustado, específico y preciso, acorde a la Convención de los Derechos del Niño y el nuevo Código de la Niñez y Adolescencia. Por otro lado, supera algunos inconvenientes del estudio anterior, en tanto que este incluye localidades de menos de 5000 habitantes incorporando una mejor medición en el medio rural. Ambos módulos no son estrictamente comparables, impidiendo ver la evolución del fenómeno en términos cuantitativos.

Este estudio realiza una diferenciación dentro de la definición de trabajo infantil, distinguiendo por un lado, trabajo infantil propiamente dicho, definido como “el conjunto de niñas y niños que desarrollan una actividad económica bajo los parámetros habituales estipulados por la OIT y el SCN” (Arim y Salas, 2006: 6) asociada a aquellas actividades exclusivamente económicas. Por otro lado incorpora el concepto de trabajo intensivo dentro del hogar, que son niños que “si bien aparecen como inactivos, presentan una dedicación a las tareas domésticas que potencialmente pueden poner en riesgo su desarrollo.” (Arim y Salas, 2006: 6)

Tomando ambas modalidades, el total de los niños trabajadores comprendidos entre 5 y 17 años en el 2006 es de 7,9 %. Asimismo un 22% de los niños entre 5 y 17

¹¹ Esta información se desprende de los talleres sobre Trabajo infantil desarrollados por la Dra. Ana Santestevan (integrante del CETI) en el marco del Plan del Fortalecimiento institucional del CETI, dictados en Rivera, Maldonado y Salto.

¹² Parte de la información de este módulo se encuentra en el Anexo III.

años realiza tareas dentro del hogar, más de 14 horas semanales (Arim y Salas, 2006). Aproximadamente un 3% de los niños entre 5 y 17 años realizan actividades intensivas en el hogar, siendo algo mayor en el medio rural y las localidades urbanas pequeñas del interior del país, afectando a algo más del 5% de los niños en ese tramo de edad. En lo que respecta a las tareas que desarrollan los niños, las mismas varían en función del área geográfica que se considere, en las localidades de más de 5000 habitantes la actividad principal son los trámites y mandados, en las localidades pequeñas en cambio se encuentra presente la realización de labores agrícolas. En lo que respecta a las tareas vinculadas a la recolección y clasificación de residuos y la de mendicidad se visualiza que se concentran mayoritariamente en Montevideo.

Solamente un 25% de los niños trabajadores aportan sus ingresos al hogar, mientras que un 75% no lo hace y si bien no se tienen datos específicos sobre qué porcentaje de lo que recaudan los niños es aportado a la casa, se estima que esta suma no eleva sustantivamente los ingresos de los hogares.

En lo que respecta a las cuestiones de género, se visualiza una marcada separación de roles, las niñas tienden a desarrollar las tareas dentro del hogar y los varones, predominantemente, realizan actividades económicas fuera del hogar.

Si el análisis cuantitativo es esporádico, con algunos problemas de medición de la problemática, los estudios, trabajos e investigaciones cualitativos son escasos¹³. Una de las investigaciones cualitativas sobre el fenómeno fue realizada por CIESU en el área metropolitana de Montevideo y los departamentos de Maldonado, Florida, Salto y Rivera, por ser donde se registran los mayores niveles de trabajo infantil luego de la capital. Además resulta una investigación innovadora porque incorpora elementos interesantes relacionados a las características de los niños y adolescentes trabajadores y el espacio donde viven, la constitución familiar, sus percepciones sobre la problemática. Este estudio es de corte cualitativo, por lo que la información brinda se remite a esa investigación específica.

En este sentido se señala que las familias entrevistadas han sufrido los impactos de los cambios en el mercado de trabajo procesados en los últimos años, sumado a una falta de respuestas desde la comunidad y el estado, notándose una fuerte exclusión de los adultos en actividades formales, donde el trabajo infantil cumple una función central en la red de estrategias familiares y grupales.

¹³ La información cuantitativa en ambos módulos fue exclusivamente diseñada a cargo de especialistas economistas en cambio los perfiles cualitativos tuvieron una visión multidisciplinaria, en tanto que combinaron enfoques desde la sociología y la antropología.

La residencia de estas familias entrevistadas en el área metropolitana, es en su mayoría en asentamientos, detectando un fuerte proceso de segregación residencial, que a su vez acentúa, entre otras cuestiones, los procesos de exclusión. El barrio aparece como un agente transmisor de pasivos sociales, muchos niños se socializan con sus vecinos, haciendo que disminuya la capacidad familiar de bloquear la transmisión de pasivos. En el interior del país se dan situaciones similares, aunque con menores grados de exclusión.

En lo que respecta a la educación primaria, se visualiza que existen problemas a la hora de que los niños en edad escolar asistan y permanezcan en la escuela, así como la continuación del ciclo básico. Se visualizó que las escuelas donde asisten los niños tienen problemas serios de violencia que influyen en la continuidad y fomenta la expulsión del sistema. Otro de los factores señalado por algunas de las familias entrevistadas se relaciona a la inadecuación de los contenidos curriculares u oferta educativa a la realidad de los niños y las familias. Esto permite poner en evidencia que en contextos difíciles *“existe una escasa capacidad del sistema para tornar atractiva la oferta educativa”* (Fernández y De los Campos, 2006:38)

En el marco del estudio se caracterizan por lo menos cinco tipos de familias vinculadas al trabajo infantil: trabajo infantil estructural, que es aquel que se da en familias en donde está presente situaciones de trabajo infantil en varias generaciones. El segundo perfil es aquel que está vinculado con situaciones de pobreza reciente, donde no hay trabajo infantil en generaciones anteriores, generalmente los niños comienzan a salir con los adultos y se intenta preservar a los más chicos. El tercer caso es cuando sin haber trabajo infantil previamente en la familia, se da un factor desestructurante, una “tragedia” que conlleva a que los niños salgan a trabajar. El cuarto tipo es cuando el trabajo infantil se da en familias donde hay un alto grado de conflictividad a la interna debido a una excesiva carga reproductiva u otras situaciones, que llevan a que los niños deseen contar con el ingreso propio y con el deseo de salir de su hogar. (Fernández y De los Campos, 2006)

También se realiza una tipología de trabajo infantil de acuerdo al material de campo obtenido en esa investigación. Un tipo es el trabajo infantil de supervivencia que lidera la estrategia familiar, que se da a partir de la asunción temprana y precaria de un rol adulto, en apoyo a la jefatura de hogar femenina. Trabajo infantil de emancipación, que se relaciona a los niños que salen a trabajar para poder subsistir en la calle, en actividades como recolección, mendicidad, entre otras. Trabajo infantil de reproducción familiar, que se relaciona a los niños que salen a trabajar con sus

familias. Trabajo infantil a causa de la finalización temprana del ciclo educativo, se da en el interior del país, en donde la oferta educativa no es acorde a la demanda o no se puede acceder a ella (fundamentalmente por los costos del transporte) y los niños que terminan primaria no concurren a otro centro educativo. Por último se encontraron situaciones donde existe trabajo de los adolescentes en hogares sin pobreza, donde se continúa dedicando tiempo a los estudios (Fernández y De los Campos, 2006)

El estudio resulta significativo ya que incorpora la visión de los niños, adolescentes y sus familias sobre el trabajo infantil permitiendo comprender el fenómeno en el marco de las estrategias familiares. Estos aportes son sumamente ricos para comprender y conocer en profundidad el fenómeno visualizando su heterogeneidad y sus diferentes condicionantes y expresiones, lo cual permite generar conocimiento, para el diseño y ejecución de políticas sociales.

También se han abordado perfiles y estudios sobre áreas específicas dentro del trabajo infantil, destacándose el estudio de UNICEF *“El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación. Análisis de la situación en la década pasada y el presente”* (De Armas, et al., 2003) y el *“Estudio de dimensionamiento de la situación de calle de niños, niñas y adolescentes”* (INAU, MideS, INFAMILIA: 2007) sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle, los cuales permitieron incorporar nuevas visiones y dimensiones de este fenómeno, hasta ese momentos poco investigadas.

El primer trabajo analiza el vínculo entre trabajo infantil y educación indicando entre otros factores que entre 1999 y 2000 el 2,6% (7.400) de los niños de entre 5 y 11 años no asistía a ningún tipo de establecimiento educativo. Los niños que trabajan corresponden, a hogares cuyos jefes son jóvenes y presentan bajos niveles de escolarización formal. Este hecho permite postular hipotéticamente que el trabajo infantil se produce mayoritariamente en los hogares con ingresos más bajos, fomentando el ciclo de reproducción estructural de la pobreza. Además se considera *“que las políticas sociales, de empleo, seguridad social y educación no estarían logrando en forma efectiva interrumpir este proceso.”* (De Armas, et al., 2003:12)

El estudio sobre la situación de calle, que tiene como antecedente directo el trabajo desarrollado por Gurises Unidos sobre niños y niñas en situación de calle: ¿cuántos son? en el año 2003, resultando comparables entre sí- indica que la cantidad de niños en situación de calle ha disminuido. Así en el año 2006 existían 1887 niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Montevideo y el área metropolitana,

aproximadamente un 40% menos que lo registrado en 2003. En cuanto a algunas características de esta población, se señala que está constituida mayoritariamente por varones, en donde el 40% que tiene edad escolar. A medida que pasan las horas del día, la edad de los niños y adolescentes en situación de calle tiende a aumentar. En el turno de la noche se registra una presencia mayor de adolescentes.

Las estrategias de sobrevivencia predominantes son la mendicidad directa, la recolección de residuos, el deambular y la recreación. En el relevamiento diurno, los niños y adolescentes en situación de calle suelen estar predominantemente solos, o con otros pares. En el horario nocturno se mantiene esta tendencia, aunque aumenta levemente la presencia de adultos referentes.

La información disponible actualmente permite afirmar que en Uruguay no se ha logrado una medición y alcance de la problemática del trabajo infantil real y precisa. Y aquí son centrales por lo menos dos factores, por un lado el papel que juega la ilegalidad del trabajo infantil en general, y especialmente en sus peores formas como son trabajo forzado, abuso, explotación sexual, entre otras y por otro, aquellas formas más naturalizadas e invisibilizadas arraigadas socialmente, con enclaves de tipo cultural, como son el trabajo infantil doméstico (con un acento particular de género en las actividades domésticas) y el trabajo rural (el cual se entrecruza muchas veces con el trabajo doméstico). El trabajo infantil que se encuentra arraigado culturalmente, implica que el mismo sea también funcional al entorno, enclavado en situaciones ensambladas con otros factores sociales y familiares que operan para que las situaciones de trabajo infantil formen parte de la vida cotidiana, naturalizándose.

Para poder obtener estos perfiles se torna imprescindible la concientización, la problematización y la visualización de este fenómeno como una problemática que afecta a la niñez actual y a los adultos del futuro. Esto sin duda evidencia la complejidad de medición cuantitativa del fenómeno, para lo cual resulta fundamental la inclusión de herramientas que permitan visibilizar lo que no se ve. Además obstaculiza el diseño de programas y políticas sociales que aborden la niñez trabajadora en diferentes áreas, en tanto resultan fenómenos en los que no se tienen perfiles que permitan abordajes precisos.

II.4. Perspectiva sobre el Trabajo Infantil en Salto, Maldonado y Rivera

En el marco de la creación de los Comités Locales de Erradicación del Trabajo infantil en el Plan de Fortalecimiento Institucional del CETI, se realizaron entrevistas a diferentes actores de organizaciones e instituciones vinculados directamente con la infancia y adolescencia en Rivera, Maldonado y Salto sobre diferentes dimensiones de la problemática, la cual permite extraer diferentes visiones sobre el fenómeno del trabajo infantil en el interior urbano del país¹⁴.

Con la finalidad de saber cuánto conocían los actores sobre la problemática se les preguntó ¿qué entendían por trabajo infantil?, si bien la mayoría de los entrevistados lo enmarcaron en una perspectiva de los derechos del niño, se visualizaron definiciones muy heterogéneas:

“Una actividad remunerada o no, que realizan los niños como medio de sobrevivencia, restándole tiempo para el juego y la escuela”¹⁵

“La prestación de una actividad que de alguna manera genera un ingreso que puede ser monetario o en especies, que el niño utiliza para satisfacer las necesidades propias o de la familia, restándole tiempo para la recreación y para su educación”¹⁶

“Una actividad con alguna remuneración, que le da beneficio a un adulto y no permite el debido desarrollo y crecimiento del niño. Es una actividad que no debería realizar un niño, porque él tiene que vivir su niñez”¹⁷

A pesar de que casi todos los actores realizan una definición vinculada a los derechos que obstruye el trabajo infantil, asociada a los principios de la Convención, se visualizó que al vincularlo a actividades aparecían dos extremos, por un lado el trabajo más visible, en situación de calle (mendicidad, prostitución) y por otro el trabajo formal (en farmacias, supermercados). En general costaba comprender la amplitud del fenómeno, en tanto que muchas actividades parecían no constituir trabajo infantil, por ejemplo en el caso del trabajo infantil doméstico. Por otro lado, la mayoría de los

¹⁴ De acuerdo a la información proporcionada por el CETI y CIESU en estos tres departamentos se concentraba gran cantidad de situaciones de trabajo infantil.

¹⁵ Construcción de definición realizada por los actores institucionales en Rivera, Apéndice I.

¹⁶ Construcción de definición realizada por los actores institucionales en Maldonado, Apéndice II.

¹⁷ Construcción de definición realizada por los actores institucionales en Salto, Apéndice III.

actores no distinguía entre el trabajo de los niños y el trabajo adolescente, muchas veces confundiéndolos.

Otra de las dimensiones interesantes es la percepción de los actores sobre cuáles son las causas más importantes del trabajo infantil en cada uno de los departamentos, que se vinculan con las dimensiones teóricas abordadas en el capítulo I de este documento.

Los mayoría de los actores entrevistados en Maldonado señalaron que las principales causas del Trabajo infantil en el departamento se relacionaban a factores económicos, como son los altos índices de pobreza; la falta de empleos formales y permanentes (no zafrales) para los miembros adultos y también los escasos ingresos familiares con los que cuentan las familias para un elevado número de miembros.

En segundo lugar los entrevistados manifestaron que el trabajo infantil se produce fundamentalmente por una creciente debilidad de la institución familiar, la cual se presenta muchas veces fragmentada (hogares monoparentales) y con un fuerte desarraigo con sus vínculos familiares. En este sentido visualizan que existe gran número de familias que provienen de diversos sitios del país, que vienen “por la temporada” y luego se quedan a residir en el departamento, pero los lazos familiares que otorgan ciertos respaldos y formas de solidaridad se quiebran. Este elemento es clave para entender la incorporación de los niños al mundo del trabajo, ya que durante el período desde marzo a noviembre los padres se encuentran desempleados o con empleos muy precarios, siendo necesario otros aportes económicos, que muchas veces provienen del trabajo de los niños.

Por otro lado, durante los meses de temporada turística (enero - marzo), se incrementa el trabajo de los niños, ya sea fuera del hogar realizando actividades diversas en la vía pública, venta de artículos en las playas, cuida coches, mandaderos para los turistas, entre otras; y tareas dentro del hogar como cuidar la vivienda, cuidar a sus hermanos menores, cuando los miembros adultos trabajan, lo deja de manifiesto la gran inseguridad de los lugares de residencia y a la ausencia de otros familiares adultos responsables: abuelos, tíos, entre otros. En esta época se presentan más oportunidades de trabajar y además se encuentra presente en el imaginario social que trabajar es mejor que reunirse en una esquina o transitar por las calles *“es normal que los chiquilines trabajen, y no hay una intención de prohibirlo o verlo como negativo”*¹⁸

¹⁸ Actor institucional en Maldonado. Apéndice II.

Otro de los factores mencionados es que el trabajo infantil es una situación que se transmite de generación en generación. También se mencionó la baja educación de los adultos, y la falta de políticas nacionales y departamentales que apunten a una mayor integración.

En Rivera, la mayoría de los entrevistados señaló que la principal causa del trabajo infantil en el departamento se vincula a los altos índices de pobreza estructural del departamento, que se expresa en la gran cantidad de asentamientos y la falta de empleos formales para los miembros adultos de la familia.

Sumado a esto, los actores señalaron que se interrelacionan factores de tipo cultural, como son la falta de hábito de trabajo de los mayores, que en algunos casos asumiría una "mala intención" por parte de los adultos que ven en el niño una figura calve para lograr ingresos y en otros casos, existe una situación que se repite de generación en generación. Algunos actores, opinan que el trabajo infantil forma parte de una estrategia familiar de sobrevivencia, la gran carga reproductiva de las familias, redundando en que los adultos permanezcan en el hogar con sus hijos más pequeños, mientras los más grandes salen a trabajar.

› *“Si bien todos los niños en la calle provienen de hogares en situación de pobreza, no todos los hogares pobres generan niños trabajadores, por lo tanto tiene que haber una dinámica familiar que esté posibilitando o no la aparición de estos niños.”¹⁹*

Otra de las causas que está influyendo en la aparición del trabajo infantil es el bajo nivel educativo de los referentes adultos, que opera como gran impedimento para que consigan empleos de calidad:

“Constatamos que las familias tienen muchos hijos y muchos de los adultos no sabe leer ni escribir. Si los padres no tienen educación como diablos les exigimos que vayan los hijos a la escuela, que no anden en la calle.”²⁰

En Salto, identificaron que una de las principales causas del trabajo infantil son altos índices de pobreza del departamento, especialmente la infantilización de la pobreza, la falta de empleos formales para los miembros adultos de la familia, la excesiva mano de obra disponible en algunos sectores y en determinadas zafras, como

¹⁹ Actor institucional de Rivera, Apéndice I.

²⁰ *Ibidem.*

en la horticultura, sector en donde es frecuente la “contratación” de mano de obra infantil.²¹

También señalaron que influyen los factores culturales, como son la falta de hábito de trabajo de los referentes adultos. Además consideran que no existe en los adultos responsables, un proyecto de vida ni para las familias, ni por tanto para los niños, lo que redundo, entre otros factores en que los adultos descuiden la asistencia y permanencia de los niños en la escuela.

*“porque ya viene con historia, no tienen un proyecto de vida, sobre el futuro de ese niño, donde por lo menos termine la primaria”.*²²

En tercer lugar señalaron que otra de las causas que está influyendo en la aparición del Trabajo infantil es la desintegración de la familia nuclear, con predominancia de hogares monoparentales con jefatura femenina, hogares extendidos, con un gran número de hijos, habilitando situaciones de trabajo infantil como forma de supervivencia de los hogares.

*“La familia está desintegrada, van cambiando los roles, son hogares más bien con predominancia de jefatura femenina.”*²³

Indicaron que existe una dependencia de las familias pobres hacia los beneficios brindados por el Estado y las ONGs, mediante la asistencia a comedores, canastas de alimentos, y diferente tipo de prestaciones, sin exigirle a la familia una contrapartida.

En los tres departamentos los actores entrevistados señalaron que existe trabajo infantil dentro de lo que OIT llama “las peores formas”, fundamentalmente en lo que respecta a tareas en el medio rural (forestación, cultivos) y también en actividades de explotación sexual comercial (concretamente en este caso se les preguntaba a los actores su visión sobre la prostitución).

Específicamente sobre la explotación sexual, los actores en Salto, manifestaron que en la “nohecita” se visualizan adolescentes ejerciendo directamente la prostitución, pero agregaron que de forma encubierta hay niños que también desarrollan estas actividades. Señalaron que en muchas oportunidades esta es una estrategia a la que se puede recurrir como forma de “intercambio de cosas cotidianas”, siendo situaciones en donde se ejerce esta actividad pero de forma más “encubierta”

²¹ En este sentido algunos actores señalaron que para los cultivos de las frutillas y otros cítricos, la mano de obra infantil resulta muy beneficiosa por su rapidez, siendo el pago es menor que el de los trabajadores adultos que realizan la misma tarea.

²² Actor institucional de Salto, Apéndice III.

²³ Ibidem.

“En muchos casos se da la prostitución de ‘manera informal’, como intercambio de servicios y no solo como un trabajo a realizar de continuo”²⁴

Los actores señalaron que no se conoce mucho sobre el fenómeno, debido a la ilegalidad del mismo, su vinculación con redes internacionales y la invisibilidad que posee.

“En Maldonado está presente de forma invisible el tráfico de niños y la prostitución, sabemos que hay menores de edad ejerciendo la prostitución.”²⁵

“Además está presente de forma invisible el tráfico de niños y la prostitución, vos ves chicas de 11 o 12 años solas de noche, andando por ahí.”²⁶

Esta información es de carácter exploratoria, pero permitió obtener y recuperar la visión de los actores del interior del país sobre la problemática invitando a conocer más sobre las diferentes realidades del trabajo infantil en las diferentes regiones nacionales, con sus particularidades y especificidades. Así los comités que se crearon partiendo de estas primeras entrevistas con los actores, luego pudieron continuar sus líneas de acciones en base a la información e instalación de la temática en cada uno de los departamentos.

Sería interesante que se realizara una investigación - acción para conocer sobre la problemática desde los actores institucionales y fundamentalmente desde los niños trabajadores, con la finalidad de sensibilizar el resto de los departamentos donde existen niños trabajadores, en donde además se profundice sobre las peores formas señaladas por los actores.

²⁴ Ibídem.

²⁵ Actor institucional en Maldonado. Apéndice II.

²⁶ Actor institucional en Rivera. Apéndice I.

Capítulo III

Discusión global sobre las políticas sociales orientadas hacia el abordaje del trabajo infantil en Uruguay

Me da miedo de noche cuando ando caminando y chista la lechuza. Dicen que cuando chista la lechuza se puede morir alguno de tus hermanos. Los bichos raros también me dan miedo.

Entrevista realizada en el Área Metropolitana a niño trabajador - CIESU

III.1. Acercamiento a la matriz vigente en materia de políticas sociales en Uruguay y las políticas y programas dirigidos a la niñez trabajadora

Carmen Midaglia (2007), señala que Uruguay se ha caracterizado históricamente dentro del contexto latinoamericano por tener un sistema de protección extensivo y abarcativo de la población en su conjunto, señalando que hasta la década del 60 Uruguay era presentado como país modelo en el campo social y político latinoamericano. Las políticas sociales destinadas a la infancia, comienzan a desplegarse con el Gobierno batllista a inicios del siglo XX, pero asumen un rol protagónico a partir de la década del 30 con el movimiento de los reformadores, y el recién promulgado Código del niño en el marco del paradigma de la situación irregular. Las políticas sociales implementadas desde el estado benefactor, a través del Instituto Nacional del Menor (INAME) se orientaban básicamente al control de la infancia y las familias (particularmente aquellas en “riesgo social”), tendiendo a un modelo de infancia y familia hegemónico y a la prevención de futuros “males sociales”.

En la década de los 80 se producen cambios significativos en torno a las políticas sociales en general, las cuales se inspiraron en los lineamientos del consenso de Washington. Estos lineamientos se basan en un estado minimalista, reduciendo las políticas de protección social, un aumento de la presencia del mercado en las prestaciones sociales, prevalencia de los enfoques económicos por sobre los sociales, lo que tuvo por consecuencia políticas sociales compensatorias focalizadas hacia los más pobres, promoviendo una ciudadanía fragmentada. Si bien muchos de los supuestos del consenso de Washington fueron seriamente criticados y paulatinamente se han vuelto obsoletos debido a los pésimos resultados obtenidos, algunos criterios se han instalado definitivamente en lo que refiere a las políticas sociales.

La autora señala que en la década de los noventa se visualizan tres configuraciones de políticas sociales en Uruguay: un grupo de servicios que mantuvo su orientación universalista, una serie de tercerizaciones de programas sociales, y un nuevo conjunto de programas sociales enfocados a atender los problemas de pobreza extrema, que fueron denominados de tipo “ad hoc”.

Dentro del grupo que mantuvo su orientación universalista, es claro que se encuentra la educación pública primaria, en donde amplió considerablemente la oferta educativa, muchas veces perdiendo calidad en la prestación. La tercerización de servicios sociales, se produjo fundamentalmente en aquellos programas sociales pertenecientes a la órbita estatal que pasaron a ser gestionados o co gestionados por organizaciones civiles. El Estado va a atender directamente solo una cuarta parte de los niños en vulnerabilidad social, manteniendo la subvención económica de fondos para financiar estos programas, participando en muchos programas como co - gestor de los mismos²⁷.

Los programas “ad hoc” se ejecutaban fuera de los clásicos organismos estatales (ministerios, intendencias) sorteando entre otras cosas los sistemas de accountability y la flexibilización de contratos de cuadros funcionales propios de los clásicos programas. La novedad que introducen este tipo de nuevos programas son diferentes temáticas no abordadas desde lo sectorial, entre las cuales se destaca políticas sociales que apuntan a los temas de infancia y adolescencia.²⁸ (Midaglia, 2007)

Otra de las características de estos nuevos programas llevados a cabo es la focalización de los mismos, la cual se utiliza para destinar los “escasos recursos disponibles” a la población más pobre. Ximena Baraibar (2003) señala algunos problemas técnicos operativos y políticos de la focalización, dentro de los primeros se destaca la estigmatización que genera la política focalizada en la población que “recibe” el beneficio, ya que para acceder y permanecer en el mismo resulta necesario ser “diferente”. Estos programas generan una subjetividad agradecida, en donde el beneficiario se posiciona en una relación dependiente con el que otorga el beneficio.

Otro aspecto que importa señalar es la dimensión del gasto público en materia social (GPS) el cual constituye una de las “claves” para entender las estrategias de políticas sociales vigentes, al mismo tiempo que muestra la distribución económica de

²⁷ Se podrían mencionar el Programa CAIF (ONG - INAU), el Programa Nuestros Niños (IMM - Asociaciones Civiles).

²⁸ Uno de estos programas es el Programa Infancia Adolescencia y Familia (INFAMILIA), que comenzó a implementarse en el año 2003 en este ámbito y desde el 2005 se encuentra en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social.

los recursos. Gustavo de Armas (2008) señala que el GPS de Uruguay es uno de los más elevados de la región, sin embargo si se atiende a la distribución del gasto, se observa que existe una marcada tendencia a la inequidad generacional. El GPS estaba destinado en mayor medida a las prestaciones a la vejez (sistema de jubilaciones y pensiones) y en muy menor medida a la infancia”...*la distribución de los recursos públicos entre generaciones dista de ser equitativa (...) Uruguay no protege del mismo modo a los segmentos más jóvenes de la población que a los adultos*” (De Armas, 2008: 20)²⁹.

El gobierno que asumió en el 2005, ha cambiado la orientación en lo que refiere a las políticas sociales ejecutadas en la década de los 90, restableciendo una matriz de tipo universalista en donde el estado ocupa un rol fundamental. Esto permitió dar un giro las políticas sociales mismas ya que se crearon diferentes mecanismos y políticas que incrementaron el nivel de vida de los sectores más desfavorecidos. En este sentido se está corrigiendo este sesgo pro adulto elevando el porcentaje del gasto destinado a la infancia, se ejecutaron políticas sociales con fines redistributivos en diferentes áreas, social, trabajo, salud, transferencias monetarias, que permitieron reducir los niveles de desempleo, la pobreza extrema, y una disminución de la cantidad de niños en situación de pobreza, así como una mayor y mejor cobertura en salud, mejorando la calidad de vida de amplios sectores de la población. Además se creó el Ministerio de Desarrollo Social (MideS) que tiene dentro de sus objetivos la coordinación intersectorial de los planes, programas tendientes a garantizar los derechos sociales de las personas en general, y de los niños en particular. Se considera que es fundamental la sostenibilidad de estos procesos para lograr cambios sustantivos a largo plazo.

III.2. ¿Y los niños trabajadores?

Analizar las políticas orientadas a la niñez trabajadora es importante en dos sentidos, por un lado porque en las “*políticas sociales se cristalizan las formas de respuesta que se da la sociedad para enfrentar el problema en estudio*” y en segundo lugar “*a partir del análisis de las políticas sociales, se pueden identificar potencialidades para el desarrollo de acciones tendientes a la prevención y a la erradicación del trabajo infantil*” (Fernández y De los Campos, 2004: 17)

Los programas orientados a la niñez trabajadora comienzan a ser ejecutados en la región en la década de los noventa, con la creación de IPEC - OIT, en el marco de financiamiento externo. Los mismos deben estar en acuerdo o ensamblados con las diferentes políticas sociales generales y especialmente a aquellas orientadas a la

²⁹ En el Anexo IV se encuentran algunos gráficos referentes al GPS destinado en infancia.

infancia, a la vez que deben contener como perspectiva orientadora la erradicación del trabajo infantil en el marco de los derechos expresados en la Convención de los Derechos del Niño. Por tanto es necesario entender que cualquier programa de erradicación de trabajo infantil deberá ser contemplado desde la integralidad que posee la problemática. Tal como se señaló anteriormente, no basta con que se ejecuten planes y/o programas que apunten directamente a la niñez trabajadora, sin no son acompañados por otras políticas sociales que apunten a generar más trabajo y permitan elevar la condiciones socio económicas de las familias, a la vez que se fortalezcan y amplíen las políticas en materia de educación. Por otro lado es fundamental contar con recursos para llevar a cabo estos programas.

El Comité de Erradicación de trabajo infantil es un órgano que propicia las diferentes coordinaciones entre los organismos para que de alguna manera se incluyan en los diferentes lineamientos de los organismos que lo integran, acciones tendientes a erradicar el trabajo infantil. Según IPEC - OIT estos planes para erradicación que se han llevado a cabo por parte de los diferentes comités de erradicación no han sido ensamblados con otras políticas sociales. En Uruguay concretamente, en 2005 se impulsó la elaboración de un Plan de atención de la emergencia social y un programa de ingreso ciudadano, que incluían planes y programas como Plan Alimentario Nacional, Programa Emergencia Sanitaria, Programa de Ingreso Ciudadano y programa de alojamiento para las personas en situación de calle, entre otros, sin embargo no se hizo referencia explícita en ninguno de ellos al tema del trabajo infantil. (Sauma, 2007:44)

En lo que respecta a los programas específicos que abordan a la niñez trabajadora, se visualiza que existen grandes carencias. Como se mencionaba, Uruguay se ha caracterizado por políticas sociales en materia de educación, salud, y bienestar a nivel general y en estos últimos años ha aumentado el gasto público en los sectores de infancia, fundamentalmente hacia aquella en “vulnerabilidad social”, sin embargo, no se han adoptado medidas estructuradas e integrales que apuntaran en forma focalizada a la erradicación del trabajo infantil (Fernández y De los Campos, 2004).³⁰

En la actualidad existen muy pocos programas que trabajen específicamente con la niñez y adolescencia trabajadora, uno de ellos es el programa “Del cardal” que apunta la erradicación progresiva del trabajo infantil, ejecutado en el marco del Convenio entre la ONG, CIPPUS y el INAU, y el programa Proniño ejecutado por Gurises

³⁰ En el Anexo V se encuentra la lista de 30 proyectos y actividades relevadas desde el CETI para su integración a los programas del Plan de Acción en el año 2002. De estos programas existe uno de sensibilización, tres que se encuentran en el componente económico productivo, trece programas con estrecho vínculo con la temática de trabajo infantil y 13 programas que trabajan en el área de infancia e indirectamente con el trabajo infantil. (ANEP - MI).

Unidos en Montevideo, Treinta y Tres y Paysandú, con el financiamiento de Movistar - Telefónica.

Específicamente el trabajo infantil asociado a los niños en situación de calle, cobró especial relevancia por su visibilidad, magnitud y por la complejidad de la problemática y ha sido abordado desde lo estatal como tema prioritario. Desde el 2006 se comenzó a ejecutar desde la órbita estatal el programa INFACALLE implementado por el Programa Infancia Adolescencia y Familia (INFAMILIA) e INAU, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Programa apunta a trabajar en coordinación con diferentes recursos de las zonas de influencia (Montevideo y Área Metropolitana) directamente con los niños en situación de calle para que se incorporen al sistema educativo. Durante los años 2006 y 2007 se efectuaron convenios con ONGs para trabajar integralmente con las familias desde una perspectiva socio - educativa realizando actividades en las ONGs e intervención de los equipos de trabajo en los propios hogares. Se considera que este programa impactó en la reducción de la cantidad de niños en situación de calle, tal como se analizó precedentemente.

Otra de las propuestas que atienden a niños en situación de calle, es el Programa 300 ejecutado directamente por el INAU, con el objetivo de que niños y adolescentes en situación de calle de entre 2 y 14 años puedan ejercer su derecho a la educación. Igualmente este programa no trabaja directamente el tema del trabajo infantil ni conceptualiza el objeto de intervención desde la perspectiva de la erradicación. (Fernández y De los Campos, 2004)

III.3. PRONIÑO: Un abordaje integral a la niñez trabajadora

PRONIÑO es un programa de acción social llevado a cabo por el Grupo Telefónica que contribuye a erradicar progresivamente el trabajo infantil y es ejecutado en 13 países de Latinoamérica. En Uruguay comienza a implementarse junto a la Asociación Civil Gurises Unidos en el año 2001, como una propuesta de “escolarización del niño trabajador” con un fuerte componente centrado en lo educativo. En el 2003, se cambia la orientación del programa, se amplía la cobertura y se le asigna una mayor cantidad de recursos.

Los objetivos están dentro de las acciones tendientes a eliminar el trabajo infantil, promoviendo un abordaje integral en aquellas familias que tienen niños/as y adolescentes trabajadores. El programa define al trabajo infantil en base a la promoción y defensa de los derechos del niño, especialmente el derecho a la educación, tomando la definición de trabajo infantil realizada por UNICEF, pero además

todas las instancias de intervención poseen un fuerte enfoque de promoción de derechos tanto de los niños como de los adultos.

La base del programa es la erradicación del trabajo infantil, centrándose en el trabajo que realizan los niños y adolescentes y sus familias que se encuentran en situación de pobreza y exclusión.

En el marco de la intervención, se trabaja con aquellas situaciones donde existe una superposición de vulneración de derechos: generalmente se da la segregación territorial, junto a situaciones de pobreza y exclusión con una discontinuidad en la asistencia y permanencia en la educación, y con dificultades en el acceso a las diferentes prestaciones sociales que brinda el estado.

El programa actúa directamente en Montevideo y de forma indirecta en el interior del país de forma en Convenio con diferentes ONGs que trabajan con la niñez y adolescencia, haciendo una transferencia metodológica y de recursos económicos.

Se orienta en base a tres ejes principales, por un lado realiza una intervención socioeducativa directa con los niños trabajadores y sus familias. Otro de los ejes se relaciona a las escuelas ubicadas dentro de las zonas de incidencia del programa, en las que se trabaja tanto con los docentes, a través de talleres en torno a la problemática del trabajo infantil y otras temáticas de su interés, como con los niños con el objetivo de generar vínculos más estrechos entre la comunidad y la escuela logrando potencializar las capacidades y los aprendizajes desplegados por la institución. Por último, se realizan actividades de sensibilización de la problemática a nivel social y comunitario en diferentes ámbitos.

El primer eje tiene como actor principal a las familias, luego de un proceso de redefinición del sujeto de intervención, que al comienzo eran los niños. A medida que se fue trabajando, se visualizó que tomar al niño como sujeto de intervención presentaba algunos conflictos que se expresaban en la interna familiar, como por ejemplo, la adjudicación diferencial de la beca (dentro de la misma familia se otorgaba la beca a unos niños y no a otros). Pero fundamentalmente este cambio de orientación fue realizado porque tal como señala una de las coordinadoras de Gurises Unidos:

“nos dimos cuenta que no es posible una transformación con el niño, en relación de derechos y en relación al trabajo infantil, si la familia no hace el salto cualitativo. Porque el trabajo infantil que se genera

dentro del grupo familiar, es una respuesta a una situación impuesta de privación económica y en algunos casos de factores culturales.”³¹

Esto implica no solo entender al niño en su contexto, inserto en un grupo familiar, en donde se deben producir cambios para que la situación del niño también se transforme.

Proniño se ubica dentro de lo que denominan “*programas de la nueva generación*” ya que interrelaciona un enfoque económico con otro culturalista. El enfoque económico se expresa en una beca en dinero que permite a las familias obtener un ingreso para descomprimir la tensión que implica diariamente conseguir subsistir y suplantar el ingreso generado por el trabajo antes desempeñado por el/los niño/s, pero además intenta fortalecer al núcleo familiar para posibilitar las diferentes estrategias de promoción de todos los integrantes. (Lasida y Martínez, s/a)

“Parte del proceso de intervención es fortalecerles el acceso a derechos que tienen, Muchas veces cuando te vinculas a estas familias no acceden ni a asignación ni a nada y por lo menos que tengan estos ingresos que por lo menos es un piso, y después estos pequeños piques en el barrio.”³²

El enfoque de tipo cultural, implica una intervención que transforme las pautas familiares. Se considera que la intervención familiar opera ordenando las interrelaciones familiares, mientras que los adultos son los responsables del logro de los ingresos, los niños concurren a la escuela, lo que repercute a la interna familiar, asumiendo una nueva asignación de roles bien diferente a los que se daban:

“[se trata de que] haya una intervención que modifique las pautas culturales de las familias, que en algunos casos que son las que habilita que haya situaciones de trabajo infantil y más este vínculo de los adultos con los gurises, el tema de los roles a la interna familiar, de repente si tenes una mamá sola con los guirses, el varón más grande labura y trae la plata y pasa a ocupar el lugar [del padre]. Eso trastoca los vínculos porque después ¿con qué autoridad esta mamá va a decirle ‘vos tenes que ir a la escuela?’”³³

³¹ Entrevista a Coordinadora de Gurises Unidos, Apéndice IV.

³² *Ibídem*

³³ *Ibídem*

De alguna manera el trabajo en edades tempranas conlleva a la asunción de roles adultos que no solo se vinculan a una temprana paternidad o maternidad, sino también a responsabilidades, preocupaciones y una mayor independencia que repercuten en desdibujar el rol del niño en la escuela y en la familia. La intervención familiar, entre otras cuestiones, apunta a que se visualice que el rol de manutención debe ser ejercido por el adulto y no por el niño.

Actualmente trabajan con treinta familias en Montevideo, veinticinco familias en Treinta y Tres y diez en Paysandú, con un total de 500 niños. La metodología consiste en entrevistas (dentro del hogar en el marco de la cotidianeidad familiar) y talleres con los referentes familiares adultos una vez por semana (en el local de Gurises Unidos) y en actividades con los niños y adolescentes trabajadores. Con los adultos se trabaja además en la promoción de redes, prestaciones sociales, servicios públicos y todo lo que ayude a desarrollar fortalezas que permitan sostener los procesos de autonomía. Además se promueve la generación de emprendimientos productivos familiares.

Las actividades se realizan en diferentes espacios, las que se desarrollan en la ONG conllevan a que los referentes “salgan” del contexto barrial, se relacionen con otros referentes adultos, intercambien aprendizajes y vivencias de cada uno. Al hacer actividades recreativas en diferentes lugares recreativos (Parque Rivera, Parque Rodó, Cines, entre otras) se descontextualiza y se rompe con lo que es su cotidianeidad. Asimismo, dentro del espacio familiar se promueve que la familia identifique las diferentes fuentes de dificultad y pueda realizar cambios que modifiquen la situación inicial, pero fundamentalmente implica una concientización de las propias situaciones, de sus perspectivas, generando procesos que sostenibles en el tiempo, que continúan actuando luego de concluida la intervención del programa.

La familia como actor privilegiado resulta clave ya que la situación de la niñez se construye a partir de las interrelaciones familiares, que a su vez implica una configuración del mundo mediada por estas significaciones vistas en el marco de la integralidad familiar. Las pautas de socialización de los niños son adquiridas en la familia, y estas otorgan a sus hijos mejores y peores instrumentos de socialización para la formación de su personalidad y la adquisición de conductas y normas instrumentales para operar en el futuro” (Fernández y De los Campos, 2006: 22)

Los operadores sociales del programa consideran que el espacio familiar es visto por los niños como:

“[La familia] es un espacio protector, se usa muchísimo el mamá, papá me gritan, como un lugar de autoridad muy fuerte del padre, la madre, también en cuanto a estar habilitados para gritar, pegar, pero como un lugar protector, sin duda, más allá de la violencia cotidiana.”

“Es un lugar también que genera como una identidad para dentro y para afuera. Eso de las peleas a veces entre las familias...”

“La madre es también es todo, para todo, la madre por lo general es protagonista en todo, un insulto con ellos con la madre en el medio es como.... que la madre es más que sagrada ¿no?”

“[Con referencia a los hermanos] Existe esto de que los hermanos más grandes llevarlos al liceo, llevarlos a la escuela, llevarlos al CAIF, ese tipo de cosas.”³⁴

El grupo y espacio definido dentro del ámbito familiar aparece con una gran potencialidad para la intervención, como espacio protector, referencial y configurador de identidad.

Se analizaba en el capítulo I, la importancia del pasaje de políticas y programas sociales orientados de “situaciones problema”, a programas que involucren en sus acciones a todo el contexto familiar (Mito, 1997). En este sentido se considera que al tomar como sujeto de intervención a la familia se logró, trascender la perspectiva individual, aislada de su contexto, para pasar a una atención integral. Se logra trabajar integralmente con toda la familia, superando la fragmentación y obteniendo transformaciones más sostenibles en el tiempo.

Por otro lado el programa profundiza en las diferentes líneas de trabajo en las familias, con los referentes adultos y con los niños generando un trabajo mutuo que se adecua a cada contexto familiar, como único e irrepetible, el cual posee una especial configuración grupal. Resulta de ello una intervención particular, de acuerdo a las perspectivas familiares que se planteen las familias y cada uno de sus miembros. Estas intervenciones tienen una duración en el tiempo, que se adecua a los procesos que tiene cada familia, que va desde los dos a los tres años.

Con los niños que están en nivel escolar se trabaja en la inserción, permanencia y mejora en la calidad de la integración en la escuela, (con especial énfasis en que los

³⁴ Grupo de discusión con operadores sociales de Gurises Unidos, CIESU, 2008, Apéndice V.

referentes adultos consideren la importancia de la asistencia y estimulen la concurrencia como parte del acuerdo establecido) simultáneamente se intenta reducir las horas de trabajo hasta llegar a no desarrollar tareas que impliquen trabajo infantil. También se realizan actividades recreativas y formativas, algunas con el propio equipo de Gurises y otras en Convenio con otras organizaciones o instituciones privadas, según el perfil y las necesidades de los niños. En relación a los niños más pequeños, se coordina la concurrencia a centros educativos preescolares o centros CAIF.

Uno de los lineamientos importantes de la intervención es la integralidad del enfoque de derechos orientado a todos los integrantes de la familia, el niño como sujeto de derecho, participe del proceso de intervención, pero también la promoción de los derechos de los adultos, tendientes a generar mayores niveles de ciudadanía. Se interviene desde un enfoque de derechos, pero además se trabaja con los referentes familiares sobre los derechos de los niños, procurando que los mismos se efectivicen en el espacio familiar. La promoción y efectivización de los derechos de a nivel familiar se encuentra mediada por una constante superposición de derechos vulnerados en donde el equipo tiene que evaluar y ponderar constantemente para orientar y re orientar la intervención en pos de garantizar el pleno ejercicio de derechos humanos.

También se fomenta la apertura hacia la comunidad, la participación en diferentes redes sociales, diferentes coordinaciones con instituciones y organizaciones del barrio, y la promoción del acceso de estas familias a los servicios básicos para la infancia y la familia.

Por último, a partir de 2008 se comenzó a ampliar las estrategias de sensibilización sobre la problemática del trabajo infantil en Uruguay y la transmisión de los aportes del proyecto a la problemática así como la acumulación de las prácticas profesionales, mediante diferentes instancias de capacitación y evaluación.

III.3.1. El trabajo de PRONIÑO en las instituciones escolares

Además del trabajo realizado con las familias, el programa ha desarrollado desde el inicio un estrecho vínculo con las escuelas, pero a partir del 2006 reformulan esta propuesta, ya que se trabajaba con los niños de las escuelas pero no con los maestros. Actualmente trabajan con los maestros y con los niños, con los chiquilines se hace una actividad recreativa una vez por semana con una pareja hombre - mujer, donde se manejan diferentes lenguajes expresivos, música, danza, que intentan acompañar el proceso educativo desarrollado en el aula, y no que sean actividades

puramente recreativas, por ejemplo si se están dando los números naturales, se intenta hacer una canción que trate esa temática. El objetivo es que se puedan estrechar vínculos con la escuela y que sean actividades de prevención de futuras deserciones, la idea es que realicen actividades que incentiven las ganas de permanecer en la escuela.

La relación entre el trabajo infantil y la educación no solo implica que el niño que trabaja tiende a dejar la escuela, sino que es una relación mucho más compleja y se retroalimenta. Muchas veces estos procesos se dan simultáneamente interrelacionados, el deterioro de las relaciones con el sistema educativo conlleva a que el niño comience a relacionarse con un entorno en donde el trabajo infantil está extendido a grupo de pares, familiares y amigos que llevan al niño a que deje la escuela. Por tanto la intervención en las escuelas permite aceitar los vínculos y hacer que la permanencia en la escuela sea más atractiva para los niños, y posibilita un espacio de coordinación docente en donde se trabaja el tema de trabajo infantil.

“Porque muchas veces la deserción de los gurises, es como un huevo de gallina, no es que desertan de la escuela porque trabajan sino que muchas veces los sacan de la escuela porque la escuela les embola, estas escuelas, lo que hacen es expulsar a los gurises. A veces dejan la escuela y luego comienzan a trabajar, porque hay como una cultura en la zona que uno de le dice al otro: ‘bo salimos a cantar en el ómnibus, o salimos a requechar, juntamos botellas y nos compramos para alfajores’ y a veces así empiezan. No es que los gurises iban a la escuela y dejan la escuela y laburan 8 horas en un carro, no, empiezan de a poquito, con pequeñas cosas”³⁵

Claramente el hecho de trabajar en las escuelas permitió la expansión del programa, en tanto que las acciones que se realizan con las familias, poseen una baja cobertura por el tipo de intervención que requiere y su duración (alrededor de los dos o tres años). El trabajo realizado en las escuelas permitió por un lado centrar las acciones en torno al mejoramiento de la relación niño - escuela y fortalecer los procesos de aprendizaje que repercuten en una tarea de prevención del trabajo infantil.

Simultáneamente se trabaja con toda la población de las escuelas de acuerdo a las necesidades de cada uno, talleres con los niños, talleres con los maestros.

³⁵ Entrevista a coordinadora de Gurises Unidos, Apéndice IV.

Se considera que esta intervención resulta fundamental, en vista de los procesos que han deteriorado a la institución escolar señalados en el capítulo I de este texto. Pero también porque para las familias el lugar antes ocupado por la escuela ha cambiado, generando relaciones tensas entre la escuela y las familias. En este sentido, los operadores sociales del programa piensan que para las familias la educación y la escuela son visualizadas como:

“E: La educación, la educación desde el deber ser, desde lo que debería ser, se percibe como algo bueno, deseable, necesario, que tiene que hacer. La escuela es un lugar agresivo, expulsivo, donde se viven malas experiencias...”

E2: Yo creo que las familias lo que sienten es que la escuela en realidad, no es un lugar que colabore en el proceso de crecimiento de los gurises y en la educación, sino que básicamente es un lugar muy complejo.”

E3: Amenazante, lo viven como amenazante.”³⁶

Señalan además, lo que se indicaba en el marco teórico de este documento en torno a la pérdida de las capacidades de generar subjetividad dentro de la institución:

“E1: La escuela genera estrategias expulsivas, que cortan medio horario, () amenaza a un padre porque si tiene dos suspensiones, se expulsa, cuando no está permitido eso. Este tipo de estrategias que hacen... no quiero desmoralizar la escuela con esto... pero hace que se generen instancias expulsivas hacia estos gurises.

E2: Hay una alianza histórica entre la escuela y la familia, que en estos sectores no se cumple, entonces falta como una pata muy fuerte y por otro lado los chiquilines en la casa [necesitan] de un espacio mínimo físico para hacer un deber, estoy pensando en una mesa o en algo que en las casas muchas veces no sucede, un espacio limpio, tranquilo, más allá que el tiempo que esta fuera de la escuela la dediquen a otras actividades. Es eso, es una cuestión de diálogo de sordos desde los dos lados.

E3: Pero yo creo que también está la maestra que si sabe [refiriéndose a las situaciones de trabajo infantil que se dan en la clase], y que la

³⁶ Grupo de discusión con operadores sociales de Gurises Unidos, CIESU, 2008, Apéndice V.

estructura, no la deja, la institución escuela, no permite tender puentes también con el barrio, con la comunidad, que en ese sentido, las instituciones, y sobre todo la escuela, ha perdido legitimidad también en la familia, y lo que hace 30 años, lo que una persona con una túnica blanca decía, porque tenía una túnica blanca y era... hoy, este, está más a prueba, y esto tiene que ver con la institución escuela, me parece.”³⁷

También se hace énfasis en el cambio del contexto social en el que está inserta la institución educativa, y como la institución debe recorrer un nuevo camino en donde se creen nuevas formas de intervención, en términos de Duschatzky y Corea (2002) se continúa manteniendo posiciones de resistencia, en donde se sigue enseñando a un modelo ideal de niño que no es homogéneo a las realidades actuales.

“Pero a veces en la escuela yo hallo que no nos terminamos de entender. Porque en la escuela hablamos de que las uñas cortas, las manos limpias y después vas a la casa y ves piso de tierra con los perros y los gatos adentro. Entonces como que no logro separar esas dos cosas porque vos pretendes de que el niño vaya con las uñas cortas, limpias y la ropa limpia y en la casa viven con tierra, con gatos, comen de la basura. Entonces esa es la parte que a mi cuesta asociar. Pero digo ta, es la realidad y la veo. A veces hablas con los padres y me dicen: ‘no, no va a la escuela porque yo lo preciso para que salga conmigo en el carro’; y sabes que van con la bolsita juntando.”³⁸

III.3.2. La beca y los acuerdos generados

El enfoque de tipo económico tiene como principal componente la beca que es un proceso estructurado integrado por diferentes momentos, en principio la familia llega al programa siendo derivada por alguna organización, institución escolar o desde la propia ONG. Luego se estudia y evalúa la situación familiar en función de sus necesidades y sus capacidades, que la familia cuente con adultos proactivos, que tengan interés en participar en la propuesta y puedan cumplir los acuerdos generados. Posteriormente, cuando es admitida la postulación, se pasa a elaborar un diagnóstico situacional en el que se realiza un “ante - plan” de trabajo y se plantean las posibles líneas de acción y estrategias para el abordaje familiar. Luego de que pasan estas

³⁷ Ibidem.

³⁸ Perspectiva de maestro comunitario, grupo de discusión a referentes educativos de las escuelas que trabajan junto al programa, CIESU, 2008.

etapas se realiza la entrevista de la familia con el equipo de trabajo, con la finalidad de acordar la selección y el ingreso de la misma. Aquí lo interesante es que la familia ya conoce la propuesta y tiene la voluntad expresa de participar.

Una vez definido el ingreso de la familia, se realizan los acuerdos, para lo cual se inicia un proceso de trabajo conjunto entre la familia y el equipo de Gurises Unidos delimitando oportunidades e intereses y se llega a una definición de metas por parte del grupo familiar. En general en todos acuerdos familiares hay dos componentes esenciales por un lado la escolarización de los niños y no desarrollar tareas que sean trabajo infantil.

El acuerdo y la beca funcionan interrelacionadamente, ya que el equipo brinda las herramientas para que las familias se planteen metas que sean alcanzables en todos los procesos de la intervención. Inicialmente las metas pueden consistir en la tramitación de documentos básicos para la familia o de alguna prestación como asignación familiar o pensiones, en donde el equipo orienta y realiza el seguimiento. A medida que se van logrando estas metas, se plantean otras, más ambiciosas según las capacidades de cada familia.

“Siempre trabajamos en base a acuerdos y metas, no es estoy en el programa o no estoy. Siempre hay algo nuevo, al principio son que los gurises vayan la escuela, o que deje de laburar, luego alguna herramienta para el adulto,... siempre tiene que haber algo que sea como motor que active el acuerdo.”³⁹

El hecho de concebir a la prestación como una beca, con una clara contrapartida basada en el acuerdo con las familias, implica un abordaje de respeto con la familia. El acuerdo implica la formulación de metas para cada familia, replantearse visiones sobre el mundo, poder proyectarse hacia el futuro y recuperar la capacidad de logro, de la satisfacción.

“Lo que se pone en el acuerdo se basa también en lo que ellos quieren hacer, porque a veces también perdemos la perspectiva, hasta de cultura diferente, [les dicen] ‘a mí me rompe las bolas que vayan a la escuela’, a veces hay que entender las historias de la familias.”⁴⁰

³⁹ Entrevista a coordinadora de Gurises Unidos, Apéndice IV.

⁴⁰ *Ibidem.*

III.3.2. Sobre los criterios de focalización del programa

La intervención directa con las familias está basada en dos criterios centrales de focalización que implica por un lado que la familia resida dentro del territorio donde actúa el programa, a la vez que haya por lo menos un niño entre 0 y 14 años que desempeñe tareas de trabajo infantil y que el desarrollo de estas tareas se interpongan con la permanencia y el aprender en la escuela. El otro criterio apunta a trabajar con familias en donde exista “*la presencia de fortalezas familiares para sostener la propuesta*” (Lasida y Martínez, s/a: 26). El primer criterio tiene que ver con una cuestión de delimitación, pero el segundo implica no solo la incorporación de la familia como actor fundamental en el proceso, sino que contiene el éxito del mismo y la sostenibilidad de la intervención. Se trabaja con familias que poseen determinadas características como para asumir el desafío de la propuesta y alcanzar las metas que ellas mismas se proponen.

“nos están quedando afuera gurises que trabajan salado, que los padres que no tienen las capacidades y ahí me pongo media estricta. Como es un proyecto grande te pasa que no puedes perder, nosotros tenemos esta metodología que nos ha dado resultado y es exitosa. Amplias la cobertura y disminuís el impacto, no puedes tomar familias, a mi me ha pasado de estar con familias que vos ves que no van a cumplir, es generar una frustración”⁴¹

La focalización se encuentra asociada a la metodología de intervención integral y profunda que implica el trabajo con pocas familias, que ha dado buenos resultados en términos de la superación del trabajo de niños y niñas, así como un mejoramiento de la asistencia, rendimiento y permanencia en las situaciones donde este derecho se veía vulnerado. También se evalúa positivamente la mejora de las relaciones intrafamiliares, en donde se ha fortalecido la capacidad de los adultos de cumplir con sus roles.

Tal como se señaló, las políticas sociales de la década de los noventa y parte de inicios del siglo XXI, tenían como principal característica la focalización de la población beneficiaria. De hecho el programa tiene en sus bases fuertes criterios de focalización, sin embargo los efectos relacionados a las posiciones de agradecimiento y perpetuación de la pobreza, así como la estigmatización de la población beneficiaria no se visualizan

⁴¹ Ibidem.

en las familias. La relación con las familias parten de entender a la misma como “iguales”, con los mismos derechos y concibiéndola con potencialidades propias.

“todo es parte de un acuerdo, que esto está bueno porque vos ubicas al otro desde un lugar de derechos, el enfoque de derechos se tiene que ver en situaciones concretas, y esto tienen que ver en pensar al otro como un igual, o sea yo no te doy esto porque digo “pobrecito” no, nosotros llegamos a acordar un acuerdo en la que vos tenes cosas en las que te comprometes.”⁴²

En el marco de una intervención que combina lo cultural y lo económico, la relación población beneficiaria - organismo que habilita este beneficio se encuentra mediada por dos factores esenciales: por un lado lo que ellos llaman “acuerdo” y muy vinculado a ello el papel que juega la beca económica en el mismo. Como se mencionaba, este vinculo implica que las familias “acuerden” con el equipo el logro de determinadas metas que deberán ir cumpliendo para continuar percibiendo el ingreso económico de la beca.

“Muchas veces se te cae el acuerdo, y esto lo discutimos mucho, si no se cumple el acuerdo cae todo, esto es: cae la plata, que a veces la familia se calienta, porque dice ‘me sacas la plata’, pero no es que le sacamos la plata, es nosotros tenemos un acuerdo si vos no llevas a los gurises a la escuela, lo suspendemos y de repente en otro mes re enganchamos. Lo que esta bueno es que la familia sienta que no es porque si, sino porque lo acordamos, a veces se te parte el alma, porque a veces cuentan con esto para vivir, pero forma parte del proceso... porque yo no te lo doy porque te tengo lástima, te lo doy en base a que vos tenes que cumplir ciertas cosas. Por eso el tema de los acuerdos, lo mejor es que sea alcanzables, o sea que la propia familia se plantee cosas que pueda cumplir...[para no generar frustraciones]”⁴³

El acuerdo funciona como un fuerte compromiso a la contraprestación del beneficio económico, en la que se adiciona el seguimiento, contención, intervención de parte del equipo.

Este criterio de focalización de las familias, se ve a su vez complementado con un criterio “universalista” en las actividades de prevención desplegadas en las

⁴² Ibídem

⁴³ Ibídem.

escuelas, donde se extienden acciones hacia todos los niños y todos los maestros de las escuelas del barrio donde actúa el programa. Se visualiza que estas actividades tienen altos niveles de cobertura, ya que en la actualidad se trabajan con aproximadamente 5000 niños en total, pero además fomentan el vínculo estudiante - escuela.

III.3.3. Principales impactos obtenidos del trabajo de PRONIÑO con las familias

El Programa realizó una evaluación de impactos y resultados en el año 2005, incorporando la perspectiva de la población beneficiaria, la cual señala impactos positivos tanto en los referentes adultos, como en los niños y adolescentes y en la familia como totalidad. La beca económica ha posibilitado en las familias *“mejora en la alimentación de los hogares, motivaciones y mejora del autoestima de los niños al poder acceder a vestimenta “nueva”, disminución de la tensión y el stress de los adultos ya que muchos de los problemas familiares y personales tenían que ver con la falta de recursos.* (Gurises Unidos, 2005:7)

En el caso de los niños y adolescentes se visualizó el abandono inmediato de las situaciones de trabajo infantil, efectivizando un ejercicio más pleno de sus derechos. Además se observó una mejora en la calidad de la escolarización y un mejor vínculo con la escuela. Por otro lado se visualizaron cambios positivos en su autoestima y su auto percepción *“La constatación de que se esté pensando en ellos, que se les brinde actividades [vestimenta, útiles] y se tome en cuenta su opinión, sus gustos y se facilite un espacio donde poder expresarlo, modificó sustancialmente su valoración personal”* (Gurises Unidos, 2005:10)

En esta evaluación, los propios referentes familiares ponderaron de forma significativa el espacio grupal, pero también las instancias en los hogares significaron un espacio de escucha, de poder manifestar sus problemas, las diferentes situaciones e inconvenientes familiares. También se vio una mejora en la organización interna familiar, aumentando el diálogo y facilitando los modos de poder sostener la dinámica familiar “normal” modificada ahora por el ingreso y la intervención del proyecto (Gurises Unidos, 2005).

Capítulo IV

A modo de conclusiones

A lo largo de este documento se han esbozado reflexiones críticas, algunas de las cuales se retomarán y profundizarán en este capítulo pretendiendo resaltar, las que a mi parecer, resultan más importantes no solo para la contribución a la problemática sino también para el trabajo social.

¿Qué significa la infancia en el siglo XXI? Para respondernos debemos partir de que este concepto construido desde la modernidad presenta algunas tensiones en el mundo actual, ya sea porque transitamos en lo que algunos llaman “posmodernidad” y otros “modernidad tardía”, lo cierto es que la infancia se presenta y se mueve en este mundo de una forma bien diferente a la época moderna. Ya transitamos por el control estatal y el asombro de la sociedad moderna a situaciones que la sociedad de comienzos del siglo pasado castigó y reprimió duramente para que todo siguiera “su curso normal”, sin embargo el curso de la infancia se dividió en dos: la infancia y la minoridad y con ello se trazaron toda una serie de intervenciones, políticas, tratamientos, también diferenciados. En términos de Narodowsky, estamos hablando de que la infancia desrealizada, está condicionada a ser independiente, autónoma, con la responsabilidad de resolver la sobrevivencia diaria, la propia y la de sus familias, asumiendo roles adultos cada vez más tempranamente. Esta polarización de los dos cursos de la infancia responde a tantas otras polarizaciones, e involucra un factor esencial que es el futuro de sociedad que pretendemos. La infancia es eso, es nuestra proyección a futuro.

El quehacer profesional del trabajador social se ha visto estrechamente relacionado con uno de estos “carriles” asociado al paradigma de la situación irregular, haciendo de nexo entre las familias - los niños y el estado, coadyuvando a controlar las situaciones que suponían el abandono moral de las familias. La Convención es una herramienta fundamental, que brinda nuevos elementos para trabajar concibiendo al niño como sujeto de derechos. Las intervenciones en el marco de esta nueva concepción de niño deberán romper con la tutela y la dominación, respetando su familia y su identidad y concebirla de alguna manera como una sola infancia.

Ello no solo desde el discurso, sino a través de intervenciones que realmente se centren en la promoción y asunción de los derechos de los niños. Es necesario que este cambio de paradigma en el área de infancia no quede en lo meramente formal, sino que sea efectivizado en las diferentes prácticas de intervención. Implica incorporar los

cambios acontecidos en las concepciones de infancia, de las intervenciones en la niñez, repensarlas en este marco invitando a ser creativos en las intervenciones.

Resultó interesante ver que categorías analíticas se presentaban en las situaciones de trabajo infantil, y claro teóricamente las podemos presentar algunas de ellas y divididas, pero deben ser vistas en el marco de una integralidad, no se trata de situaciones causales, en donde si se da esto no se da lo otro o viceversa, la realidad social está mediada por un sinnúmero de categorías que se encuentran interrelacionadas entre sí. Lo que resulta clave es entender que el trabajo infantil responde a un problema que se vincula estrechamente a la infancia que crece en situaciones difíciles, que se vincula a la falta de empleos adultos de las familias que viven inmersas en proceso de segregación territorial y exclusión. En este trabajo se considera que la pobreza juega un rol central en detrimento de los derechos de los niños exponiéndolos a situaciones extremas. Esos riesgos son mayores cuando los niños salen a trabajar, se potencian, resultando situaciones realmente complejas. A su vez las características propias del neoliberalismo en donde el estado se retira y deja paso a las familias que se hagan cargo de sus propias situaciones resolviendo conflictos en el mercado o en la sociedad implica una retirada en un momento donde la institución familiar se encuentra atravesada por múltiples cambios, tornándola más frágil.

Sumado a ello asistimos a una falta de adecuación del sistema educativo para la atención a estos niños que nacen y se desarrollan en acentuados procesos de exclusión. Uno de los objetivos prioritarios de la educación deberá ser contribuir a revertir desde lo educativo esta exclusión estructural, integrando y asumiendo nuevos desafíos. Si bien en este trabajo se presentaron críticas a la institución educativa, se considera que es la política de infancia que cala más hondo en los niños e implica la mayor política universal orientada a la niñez. Por otro lado vimos que el trabajo infantil posee un vínculo muy estrecho con la escuela, no solo porque la educación se presenta como un derecho para los niños sino porque es fuente esencial de construcción de ciudadanía. Fortalecer los procesos educativos y la educación misma, implica hacer frente a situaciones de trabajo infantil, pero requiere de comprensión más allá del estar en la escuela, sino enfrentando las diversas situaciones por las que están pasando los niños, especialmente aquellos que viven en la pobreza y la exclusión. Quizás aquí sería interesante que se incluyeran equipos que trabajen interdisciplinariamente, abordando a los niños y sus familias de forma más integral.

Con el gobierno que asume en el 2005, se implementan nuevos programas de tipo universalista (asignaciones familiares, sistema integrado de salud, entre otros) y

otros que han repercutido fuertemente en la disminución del riesgo de la infancia en vulnerabilidad social, como lo son el Programa CAIF (INAU - Asociaciones Civiles), Nuestros Niños (IMM - Asociaciones Civiles), universalización de la educación inicial, Programa Maestros Comunitarios (ANEP), Programa Aulas Comunitarias (ANEP - ONGs) que tienen como objetivo mejorar la situación de la infancia con un paralelo incremento en el gasto público en detrimento de este sector. Asimismo se está llevando a cabo una Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia, que tiene previsto pensar políticas nacionales para la infancia y la adolescencia para el mediano y largo plazo planteando a la vez lineamientos estratégicos que permitan orientar el diseño y formulación de las políticas que trasciendan lo coyuntural. Este proceso constituye además un paso fundamental del país para cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Poder Ejecutivo.

Estos cambios han repercutido positivamente en la situación de la infancia, donde se visualizan mejores niveles en todos los aspectos señalados. Sin embargo para revertir procesos que se encuentran instalados estructuralmente será necesario que estas políticas posean continuidad para que los avances sean más sostenibles. La problemática del trabajo infantil, es una cuestión política, y por ello resulta fundamental que se introduzca y se establezcan ámbitos de coordinación sobre la temática en la diversidad del espectro de políticas sociales, especialmente en las orientadas a la niñez. Se deberá atender y priorizar el abordaje a la familia como actor fundamental, desde la totalidad, en el marco de los derechos humanos.

Este trabajo bien podría haberse abocado exclusivamente a la niñez y a algunas tensiones centrales, denunciando en un principio que es un área que importa teórica y prácticamente, pero en realidad es un tema no ha sido colocado en la agenda pública. Menos aún importa la infancia pobre y menos aún aquellos niños que trabajan. Están, no son prioridad estatal, ni objeto de políticas sociales, pero están y hay que verlos.

Para verlos es claro que se debe colocar permanentemente el tema en cuestión y no solo como fruto de crisis económicas, o de visibilidades ocasionales sino como un problemática dentro del área de la niñez que debe ser específicamente atendida. Para ello resulta fundamental poder profundizar sobre las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias, pero además colocar la temática como parte de la agenda pública. Las características mencionadas sobre los relevamientos de los niños trabajadores, dejan en evidencia cual es la preocupación actual sobre el fenómeno. Obtener estadísticas que permitan caracterizar el fenómeno, magnitud y perfiles cualitativos sobre las características de la niñez trabajadora y sus familias, que

se realicen con cierta periodicidad resulta clave para instalar la temática en la sociedad en general, en las instituciones y en los actores políticos.

Por otro lado es necesario que existan más cantidad de programas que aborden a la niñez trabajadora de forma integral, tal como lo hace el programa PRO NIÑO. Se considera que es uno de los pocos programas que trabaja con la niñez trabajadora, pero que además despliega acciones interrelacionadas hacia la familia, hacia la comunidad y hacia las instituciones escolares incorporando un enfoque centrado en los derechos. Articula de forma adecuada la prestación económica de la beca, con la intervención socioeducativa de las familias, junto a la exigencia de la contraprestación de la familia, logrando una intervención novedosa y exitosa en términos de impacto. Asimismo se considera muy importante la ampliación que ha tenido el programa a lo largo de su ejecución, en donde se ha podido complementar la baja cobertura que tiene la intervención con las familias con el trabajo desplegado en las instituciones escolares. Esto ha posibilitado que en estas escuelas se oriente la intervención desde la identificación y comprensión de parte de los docentes, de lo que implica para los niños desarrollar actividades en el marco de trabajo infantil. Por otra parte la intervención en las escuelas contribuye a “frenar” algunos procesos de expulsión, fortaleciendo la propuesta educativa y fomentando vínculos con la comunidad y las familias. Además ha permitido trabajar con un número importante de niños en temas de prevención de trabajo infantil pero además en el mejoramiento del vínculo con la institución escolar.

Desde el trabajo social, como promotor de derechos, es clave incorporar las visiones frente al trabajo infantil, ya que debemos romper con determinados enfoques donde se promueve y “contempla” las situaciones de trabajo infantil, aludiendo al factor socializador del trabajo o como alternativa a la situación de pobreza. Pero es aún más necesario profundizar sobre los factores existentes detrás de las situaciones que son complejas y que se nos presentan como difusas, en donde caben matices que muchas veces son ocupados por vulneración de derechos o que quedan libradas a la discrecionalidad profesional. En estas situaciones debemos asumir una postura comprensiva del fenómeno, pero sin perder de vista la promoción de acciones tendientes a su erradicación a la luz de los derechos humanos de los niños. Considero que debemos trabajar en pos de la erradicación del fenómeno, como una cuestión de derechos, concientizando sobre la temática en los diferentes espacios donde nos insertamos como profesionales. Concientizar implica romper estereotipos que forman parte del imaginario social de “que es mejor que trabaje a que esté por ahí haciendo nada” propiciando ámbitos de discusión sobre estas cuestiones.

Glosario

ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAIF	Centro de Atención Integral a la Infancia y la Familia
CETI	Comité Nacional Para la Erradicación del Trabajo Infantil
CDN	Convención Internacional sobre los Derechos del Niño
CIESU	Centro de Investigaciones y Estudios Sociales del Uruguay
EHA	Encuesta de Hogares Ampliada
GPS	Gasto Público Social
IMM	Intendencia Municipal de Montevideo
INAME	Instituto Nacional del Menor
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INFAMILIA	Programa de Infancia Adolescente y Familia
INE	Instituto Nacional de Estadística
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil
MideS	Ministerio de Desarrollo Social
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PIT CNT	Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Bibliografía

- Antunes, R. (2000) *El Trabajo y los sentidos*, Montevideo Uruguay.
- Ariès, P. (1981) *História social da criança e da família*, Livros técnicos e científicos, Rio de Janeiro.
- ✓ • Arim, R.; Salas, G. (2006) *Informe temático. Encuesta nacional de Hogares Ampliada 2006. Módulo de trabajo infantil y adolescente, principales resultados*. INE, Montevideo.
Disponible en http://www.ine.gub.uy/enha2006/INFORME_Trabajo_infantil.pdf (consultado 3/2008)
- Arriagada, J.; Benítez, O.; Castro M.; Cuty Da Silva, J.; Garrido, M.; Maciel G.; Moro, W.; Rey Méndez, M.; Tadeu, J.; Varela, M. y Xalambri, A. (2003) *Guía para la implementación de un Sistema de Inspección y Monitoreo del Trabajo Infantil en los países del MERCOSUR y Chile*. Serie Documentos de Trabajo Nro. 169 - IPEC/OIT, Lima.
- Baraibar, X. (2003) *Las paradojas de la focalización*, en Revista de Servicio Social Nro. 12, Universidad de Brasilia, Brasil.
- Barba, C. (2004) *Los enfoques latinoamericanos sobre la política social: Más allá del consenso de Washington*, en Revista Espiral Nro. 31, Universidad de Guadalajara, México.
- Barrán, J.P.(1990) *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*, Tomo 2: “El disciplinamiento”, EBO, Montevideo.
- Castells, Manuel (1998) *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Fin del Milenio*. Vol 3, Ed. Alianza, Madrid.
- CETI (2003), *Informe del Coordinador del Plan de Acción.*, CETI, Montevideo.
- _____ (2003) *Plan de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Uruguay. 2003 - 2005*. Ed. CETI, Montevideo.
- Cillero, M. (sin año) El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los derechos del niño. INN. Disponible en <http://www.iin.oea.org/iin/cad/SIM/pdf/mod1/Texto%203.pdf> (Consultado 12/08)
- Código de la Niñez y la Adolescencia (2004), Ley N°17823, Uruguay. Disponible en <http://www.presidencia.gub.uy/ley/2004090801.htm>
- Costa, M.; Gagliano, R. (2000) *Las infancias de la minoridad: una mirada histórica desde las políticas públicas* En: Tutelados y asistidos: programas sociales, políticas públicas y subjetividad. Paidós, Buenos Aires.

- Davini, María Cristina (2001) *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- De Armas, G. (2008) *Sustentabilidad Social*, ENIA, Montevideo.
- _____; Faropa, J.; Mancebo, M.E. y Retamoso, A. (2003) *El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación. Análisis de la situación en la década pasada y el presente*, UNICEF, Montevideo.
- De Martino, M. (2001) *Perspectivas teórico - metodológicas para el análisis de la intervención técnica en procesos familiares*, DTS Nro. 20, FCS, UdelaR, Montevideo.
- Dono, I.; Filgueira, F. y Santestevan, A. (2003) *Análisis y recomendaciones para la mejor regulación y cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el trabajo infantil y adolescente en Uruguay. Documentos de trabajo Nro. 173 IPEC/OIT*, Lima.
- Duschatzky, S. y Corea, C. (2002) *Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*, Ed Paidós Tramas Sociales, Buenos Aires.
- Facciuto, A. y González, S. (2006) *La problemática del trabajo infantil*. Espacio Editorial, Buenos Aires.
- Fernández, J. y De los Campos, H. (2006) *Estudio de las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias. Modalidades de trabajo infantil y peores formas, perfil socioeconómico y cultural de las familias*. Ed. CLAEH, Montevideo.
- _____ (2004) *Análisis de las políticas y programas sociales en Uruguay: la acción pública para prevenir y combatir el trabajo de niños, niñas y adolescentes*, OIT - IPEC - CIESU, Montevideo.
- Filgueira, C. y Filgueira, F. (1994) *El largo adiós al Estado Modelo*, Ed. Arca, Montevideo.
- Francolino, C. (2005) *Trabajo Infantil. Estudio exploratorio local*. PIT - CNT Fundación Luna Nueva, Montevideo.
- García Méndez, E. y Araldsen, H. (1997) *El debate actual sobre el trabajo infanto-juvenil en América Latina y el Caribe. Tendencias y perspectivas*. En: *Los niños que trabajan*, UNICEF, Buenos Aires.
- Garrido Medina, L.; Gil Calvo, E. (1993) *Estrategias familiares*. Alianza, Madrid.
- Gomez da Costa, C. (2002) *La acción del IPEC contra el trabajo infantil: Hechos sobresalientes*, OIT, Ginebra.

- **Gurises Unidos (2005)** *Proyecto Prevención-Eradicación del Trabajo Infantil. De la recolección-clasificación a la participación en espacios de construcción de ciudadanía: escuela familia y comunidad.* INFORME FINAL. Montevideo
- **INAU, MideS e INFAMILIA (2007)** *Relevamiento para dimensionar la cantidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle,* INFAMILIA, INAU, MideS, Montevideo. Disponible en www.infamilia.gub.uy/gxpsites/agxppdwn.aspx?1,10,132,0,S,0,558%3BS%3B1%3B12, (Consultado 10/08)
- **INE (1999)**, *Encuesta de Hogares 1999. Módulo de Trabajo Infantil.* Montevideo: INE, Disponible en: <http://www.ine.gub.uy> (consultado: 4/2007)
- **Krmpotic, C. (2005)** *Trabajo duro, trabajo sucio.* Espacio Editorial, Buenos Aires.
- **Lasida, J. y Martinez, I. (s/a)** *Proniño uruguay: abordaje integral del trabajo infantil en contextos de pobreza,* Gurises Unidos, Montevideo. Disponible en <http://www.gurisesunidos.org.uy/img/Pronino.pdf> (consultado 4/2008)
- **Liebel, M. (2000)** *La otra infancia,* Ifeant, Lima.
- **Maureira, F. (2002)** *Trabajo infantil. Algunas consideraciones desde la antropología,* en revista Austral de Ciencias Sociales Nro. 6, Chile. (corroborar cita)
- **Midaglia, C. (2007)** *Entre la tradición, la modernización ingenua y los intentos de reformar la casa: la reforma social en el Uruguay de las últimas tres décadas.*
- **MideS (2006)** *Tirando del carro. Clasificadoras y clasificadores: viviendo de la basura o trabajando con residuos.* Uruguay Clasifica. MideS, Montevideo.
- **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (s/a)** *Por una niñez sin trabajo infantil. Manual teórico operativo sobre la problemática del trabajo infantil.* Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Buenos Aires. Disponible en www.pronino.com.ar/.../Materiales-de-trabajo/Materiales-de-trabajo/poruna_ninessintrabajo-infantil.pdf (Consultado 8/2008)
- **Mioto, T. (1999)** *Serviço Social e Modelos de intervenção com famílias* en Seminário: Família y Sociedad: desafíos para el Trabajo Social, UdelAR, Montevideo.
- _____ (2001) *Novas propostas e velhos princípios: Subsídios para a discussão da assistência as famílias no contexto de programas de orientação e apoio sócio familiar.* En Revista Fronteras N° 4 DTS - FCS, UdelAR, Montevideo.

- **Morás, L. (1992)** *Los hijos del Estado Fundación y crisis del modelo de protección control de menores en Uruguay*, DS - FCS - SERPAJ, Montevideo.
- **Narodowski, M. (2004)** *De Oliver Twist a los pibes chorros. Cumbia villera e infancia desrealizada*, en Graciela Friguerio y Gabriela Diker (Comp.) *Una ética con el trabajo de niños y jóvenes. La habilitación de la oportunidad*. Coedición Novedades Educativas/CEM, Buenos Aires.
- **OIT (2004a)** *Manual para la reflexión y la acción para erradicar el trabajo infantil (Manual para formadores)*, OIT, San José. Disponible en: http://www.oit.org.pe/ipec/documentos/ipec_manual_trabajo_infantil.pdf (Consultado 7/2008)
- **OIT (2004b)** *Trabajo Infantil: Un manual para estudiantes*", OIT, s/l.
- _____ (2007) *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. OIT, San José. Disponible en http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/trab_inf_causa_efecto_pobreza.pdf (Consultado 8/2008)
- **Salsamendi, J. (1999)** III Encuentro Nacional de Educadores de INAME. *La cuestión de los menores infractores y las respuestas jurídicas e institucionales desde una perspectiva histórica*, INAME, Montevideo. Extraído de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/salsamendi.pdf> (Consultado el 7/2008)
- **Sauma, P. (2007)** *Trabajo infantil: causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*, OIT, San José de Costa Rica.
- **Schibotto, G (1990)**. *Niños trabajadores: Construyendo una identidad*, IPEC, 1990.
- **Terra, Juan Pablo y Cols (1989)**. *Creciendo en condiciones de riesgo. Niños pobres en Uruguay*. Ed. CLAEH-UNICEF, Montevideo.
- **UNICEF (1989)**, *Convención de los Derechos del Niño*, UNICEF.
- _____ (2006) *Observatorio de los derechos de la infancia y la adolescencia en Uruguay*. UNICEF, Montevideo.
- **Volnovich, C. (1999)** *El niño del "siglo del niño"* Lumen, Buenos Aires 1999.

Páginas Web y sitios consultados

- Página Web de IPEC - OIT: <http://white.oit.org.pe/ipec/>
- Página Web de Gurises Unidos: <http://www.gurisesunidos.org.uy/>

- Niños, niñas y adolescentes en situación de calle en Uruguay ¿Cuántos son?

Disponible en:

http://www.gurisesunidos.org.uy/img/cuantificacion_situacion_de_calle.pdf

- Red latino americana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes : REDLAMYC: <http://www.redlamyc.info>
- Página Web de ENIA: <http://www.enia.org.uy/documentos.php>

Archivo de audio disponible en la Web:

- Entrevista a Yim Rodríguez del Movimiento Nacional de Niños y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú realizada en programa radial de Océano FM “No toquen nada”. <http://www.oceanofm.com/main02.php?artnum=265#>